

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
10 DE FEBRERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de febrero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, vicepresidente. Se informa que se registraron 24 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, vicepresidente, le informo que se solicitaron permisos las siguientes legisladoras, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez Diputada Haydeé Irma Reyes Soto. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado vicepresidente toca la campana)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se abre la sesión. Esta mesa directiva se complace en felicitar con motivo de su cumpleaños a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez. Muchas felicidades, compañera Diputada. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de febrero de 2026.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Vicepresidente, ¿podríamos obviar la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Irma Pineda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 3 de febrero del año 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no existen objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa. Todas las mujeres sabemos desde niñas que el canon de la cultura que se estudia en las escuelas y se transmite de generación en generación ha sido conformado casi exclusivamente por hombres, pues aunque muchas niñas nos acercamos al conocimiento con el mismo interés, capacidad e ímpetu que nuestros compañeros varones, de manera temprana adquirimos conciencia de que muchas de nuestras experiencias son diferentes por el hecho de ser mujeres, Por ser percibidas como lo otro, porque incluso en la educación nos encontramos enajenadas de lo que nos enseñan ya que históricamente quienes habían sido considerados los protagonistas eran las figuras masculinas convertidas en héroes, excluyendo a las mujeres del pensamiento y la ciencia o deslegitimándonos frente a los hombres. Ante un modo simbólico y académico donde las mujeres parecen no existir, no resulta extraño que muchas internalizan la idea de que no hay un lugar legítimo para nosotras, donde se nos permita crear, pensar, hablar y construir historias o profundizar en el estudio de las problemáticas para poder cambiar la realidad que no sofoca. En ese sentido, las mujeres hemos tenido que construir de manera colectiva espacios de apoyo, reflexión y resistencia para responder a una pregunta fundamental, qué lugar ocupa el conocimiento de nuestras vidas. En ese proceso, la ciencia y la educación se han convertido también en territorios de quehacer político, donde exigir presencia, reconocimiento y condiciones de igualdad es una tarea permanente. En este contexto, la declaración del 11 de febrero como el día internacional de las mujeres y las niñas en la ciencia por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, no es sólo una conmemoración simbólica, es un llamado a reconocer el papel fundamental de las mujeres y las niñas en la ciencia y la tecnología, un recordatorio de la urgencia de fortalecer la vinculación entre la ciencia política y sociedad para diseñar estrategias

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

que mejoren el presente y el futuro de las niñas y mujeres en este ámbito. Por lo anterior, incorporar la perspectiva de género en el análisis científico permite evidenciar las prácticas estructuras y dinámicas que han producido desigualdades sociológicas, históricas y epistemológicas entre mujeres y hombres desde una mirada crítica se revelan las asimetrías de poder que atraviesa la producción de conocimiento y el feminismo y el feminismo aporta herramientas éticas y políticas que permiten identificar los distintos ejes de desigualdad y que se expresan de manera diferenciada según el contexto social y el momento histórico. Sin embargo, la discriminación hacia las mujeres en la ciencia, su baja representatividad y su exclusión de los espacios de toma de decisiones, no son hechos aislados, sino el resultado de estructuras históricas profundamente desiguales. Los datos evidencian que la desigualdad no radica en el acceso a la educación, sino en la exclusión de los espacios de poder y liderazgo académico. Por todo lo anterior, este día se nos invita a reflexionar sobre la capacidad transformadora de nuestras acciones colectivas e individuales y sobre la responsabilidad de impulsar políticas, prácticas y decisiones que garanticen el derecho de las mujeres y las niñas a desarrollarse plenamente en los ámbitos científicos y tecnológicos. Las mujeres siempre han producido conocimiento, aunque históricamente han sido excluidas. Por lo tanto, visibilizarlas y reconocerlas no sólo repara una injusticia histórica, sino que permite construir una nueva visión de la ciencia, más inclusiva, ética y representativa de la experiencia humana en toda su diversidad. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con mucho respeto a todas y todos los Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público en general así como el reconocimiento que hacía nuestra amiga la Diputada Elisa, igualmente hago un reconocimiento a todas las mujeres en este Congreso y en esta Sexagésima Sexta Legislatura que tenemos una gran mayoría de representación de nuestras compañeras y, hoy, también un 12 de febrero de 1947 es una fecha que transformó la vida electoral de las mujeres y quedó inscrito en nuestra historia Constitucional, porque fue publicada la reforma federal que reconoció en la carta magna el derecho de las mujeres a votar y hacer electas en los municipios del país. Éste avance fue resultado de décadas de organización, de convicción cívica y de una lucha persistente por el reconocimiento de la dignidad política de las mujeres mexicanas. Hoy, ese legado se ha incrementado exponencialmente, porque en México, las mujeres representan más del 50 por ciento del padrón electoral de acuerdo con las cifras oficiales del Instituto Nacional electoral. En Oaxaca, esa participación se expresa en una presencia creciente de las mujeres en los cargos de representación popular como es este Congreso, en el que la mayoría pues son compañeras quienes representan al pueblo de Oaxaca. Igualmente, en los cabildos y en la administración pública local del gobierno del Estado. Además, reconocemos que la inclusión en la política de las mujeres fortalece la gobernanza municipal, mejora la toma de decisiones y consolida el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito más cercano con la ciudadanía. Asimismo, estos avances se ven fortalecidos por la agenda pública impulsada por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, porque ha promovido políticas públicas que garanticen la participación política de nos acompaña mujeres, su independencia, su empoderamiento social que han adquirido. Por ello, aludir a esta efeméride es un compromiso de los derechos políticos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

de las compañeras mujeres, recordar que el voto de las mujeres fortalece nuestro país y que su liderazgo en cargos públicos sigue y seguirá dando rumbo a nuestro Estado y a nuestros municipios y, sobre todo, a este Congreso en el cual nos representan mayormente las mujeres. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Muy buenos días compañeras, compañeros Diputados, los saludo con afecto y respeto. Con la venia de la mesa, me permito retroalimentar este pasaje de la historia de México. El 9 de febrero de 1913, quedó marcado como uno de los episodios más oscuros de la historia política de México. Ese día, inició la llamada decena trágica, 10 jornadas de violencia, conspiraciones y tradiciones que culminaron con el derrocamiento y asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, representantes de un proyecto democrático, que buscaba consolidar el anhelo popular surgido de la revolución mexicana. Aquellos acontecimientos no sólo representaron la ruptura del orden Constitucional, sino también la evidencia de que, cuando la ambición personal y los intereses de grupo se colocan por encima del bienestar colectivo, las instituciones pueden debilitarse y la democracia puede ponerse en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

riesgo. La decena trágica, nos recuerda que las transformaciones sociales requieren, no solamente de liderazgos visionarios, sino también de lealtad institucional, ética política y compromiso genuino con el pueblo. La tradición que permitió la caída del gobierno maderista encabezada por quienes juraron defender la legalidad y terminaron pactando con fuerzas contrarias al mandato popular, dejó una lección que trasciende generaciones. Los avances democráticos son frágiles cuando quienes detentan el poder se olvidan de su responsabilidad histórica. La decena trágica nos recuerda también que la intromisión del embajador norteamericano Henry Lane Wilson fue un evento crucial que marcó el inicio de la tradición y el derrocamiento del presidente Francisco I. Madero. Wilson se convirtió en cerebro de la conspiración y desestabilizando al gobierno y facilitando el golpe de Estado. Victoriano Huerta tomó el poder, pero fue señalado como usurpador por las fuerzas revolucionarias Constitucionalistas que lo derrocaron. Hoy, a más de un siglo después, la memoria de estos hechos nos invitan a reflexionar sobre la realidad política contemporánea. En nuestro tiempo, si bien las disputas se dirimen en escenarios distintos, persiste el riesgo de que, algunos actores políticos nacionales como extranjeros, anteponga sus intereses personales, ambiciones particulares o cálculos electorales por encima de las necesidades del pueblo. La historia demuestra que la tradición no siempre se manifiesta mediante golpes de Estado o levantamientos armados, también puede expresarse en la simulación, en la falta de congruencia y en el abandono de los principios que se prometieron defender o en decisiones que privilegian beneficios individuales sobre el interés colectivo. Recordar la decena trágica es también reivindicar la importancia de la vigilancia ciudadana y la fortaleza institucional. La democracia no es un logro permanente, sino una construcción diaria que exige transparencia, rendición de cuentas y compromiso con los valores republicanos. Los servidores públicos deben entender que el mandato que reciben proviene del pueblo y que su responsabilidad principal es actuar con honestidad, coherencia y vocación de servicio. Que el recuerdo del 9 de febrero de 1913 sea más que una remembranza del pasado, una advertencia vigente para nuestro presente y nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

futuro, que nos impulse a consolidar instituciones sólidas, a exigir responsabilidad a quienes ejercen el poder y a reafirmar que el verdadero compromiso político debe estar siempre al lado del pueblo y de la democracia. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se solicita Diputadas y Diputados que se ajusten a los tiempos. Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por el Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca. En 1782, en una pequeña comunidad cercana al pueblo de Chilpancingo en Tixtla, nace el general Vicente Guerrero. En los hechos, es el primer presidente indígena que tiene nuestro país. Su vida fue apagada el 14 de febrero de 1831 en Cuilápam de Guerrero, aquí, muy cerquita de la sede de este recinto legislativo. A partir de 1815, Vicente Guerrero tomó la dirigencia del movimiento nacional independentista tras la muerte de los Insurgentes Mariano Matamoros, Hermenegildo Galeana quien por cierto lo nombra capitán y del siervo de la nación, José María Morelos. Antes, participó en la promulgación de la primera Constitución política mexicana, la Constitución de Apatzingán. Hoy, compañeras y compañeros, recordamos con orgullo el coraje de Vicente Guerrero que fue capaz de oponerse con arma en mano a la coronación de Iturbide como emperador. Apoyó en 1824 la firma de la Constitución federal y el primer presidente de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

República Guadalupe Victoria. Si bien el general Guerrero construyó su prestigio militar en las férreas batallas que libró en pos de la independencia mexicana, también se le reconoce su talento político que permitió consumar la independencia de México en septiembre de 1821. Vicente Guerrero, exclamó, la patria es primero, cuya cita textual completa es: señores, este es mi padre, ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español que siempre lo he respetado, pero la patria es primero. Que sea gigante esta frase en nuestro recinto legislativo inscrita en oro, que retome con vigor estén principio rector nacionalista. Hoy, es un momento convulso para la política exterior, la gran presidenta Claudia Sheimbaum ha salido avante y el grupo parlamentario del partido del trabajo se lo aplaude, se lo reconoce y le acompaña. Sin ambigüedades, México frente al autoritarismo extranjeros fuerte, México frente al embate y estrangulamiento al pueblo es noble y esto es un legado de nuestros padres de la patria. Que viva hoy y siempre el general Vicente Guerrero, es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

ACUERDO de la junta de coordinación política por el que se aprueba el manual de identidad gráfica de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que será de observancia general para los órganos de gobierno, grupos parlamentarios, áreas legislativas, técnicas y administrativas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún proponente desea hacer el uso de la palabra. A discusión el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, vicepresidente. Se emitieron 27 votos a favor y ninguno en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos correspondientes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 81 y se adicionan las fracciones XLIV y XLV al artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. La sociedad es el conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes, una agrupación natural no pactada de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines. En la era de los avances tecnológicos y de información, con especial referencia al ámbito educativo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

los especialistas se refieren a la actual sociedad como la sociedad de la información o la sociedad del conocimiento, siendo esta última la fase más evolutiva. El objetivo principal de la sociedad del conocimiento es enfrentar las situaciones complejas del mundo para poder guiar a la sociedad a una forma más justa y más humana en la que se integre información, tecnología, tiempo y humanidad y en el que, desde luego, el hombre siga siendo el dominante y no un mero reflejo digital. Arribar a la sociedad del conocimiento, sólo sucederá cuando contemos con una educación de calidad para nuestras niñas, niños y adolescentes, que son el presente y el futuro de nuestro país. Por lo anterior, proponemos incorporar en la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca los conceptos de sociedad de la información como aquella que se basa en la tecnología y el acceso a la información, transformando el trabajo y la comunicación en la era digital y el de sociedad de conocimiento como aquella que utiliza la información como fuente para poder crear conocimiento, resolver problemas y mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar el bienestar de la sociedad. También se propone regular con precisión y de manera categórica el derecho de la niñez y las adolescencias a su integración plena a la sociedad de la información y el conocimiento mediante una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad, calidad y seguridad. Esto, en armonía con lo que establece la ley General en la materia y en cumplimiento de los fines del derecho Constitucional a la educación. Por una sociedad más inclusiva y de vanguardia, garantizamos la educación y bienestar de las generaciones presentes y futuras. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, vicepresidente. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, a las y los representantes de los medios de comunicación, público que hoy nos acompaña y también a quienes no siguen a través de las distintas plataformas digitales. Hoy, Oaxaca enfrenta uno de los mayores retos de su historia reciente, proteger su riqueza natural sin frenar su desarrollo y garantizar que el crecimiento económico no se traduzca en un deterioro ambiental, desigualdad ni exclusión social. Nuestro estado es uno de los más diversos del país y del mundo. Aquí, conviven selvas, bosques, manglares, ríos, montañas, costas y una enorme diversidad cultural que ha aprendido durante siglos a vivir en armonía con la naturaleza, pero también somos una de las entidades más vulnerables a los efectos del cambio climático, la deforestación, la contaminación de ríos, la mala gestión de residuos, la expansión urbana sin planeación y la presión sobre los ecosistemas. Hoy, más que nunca, el derecho humano a un medio ambiente sano no puede seguir siendo una aspiración abstracta, debe convertirse en una política pública eficaz, cercana a la gente y con capacidad real de respuesta. Por eso, presento esta iniciativa para crear las procuradurías ambientales municipales, una propuesta que parte de una convicción muy clara, la defensa del medio ambiente empieza en lo local, en el territorio, en las colonias, en las agencias, en las comunidades, los barrios y los municipios. Los problemas ambientales nacen en los ríos contaminados, tiraderos clandestinos, desmontes ilegales, descargas irregulares, ruido excesivo, en la tala, en la quema y en la ocupación desordenada del suelo. Es ahí donde debe atenderse con rapidez, con cercanía, con conocimiento del territorio y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

con autoridad institucional. Esta iniciativa propone que los municipios con más de 20,000 habitantes cuenten obligatoriamente con una Procuraduría ambiental municipal y que aquellos con menor población puedan implementarla de manera gradual conforme a su capacidad administrativa y financiera. Se trata de fortalecer la capacidad institucional de los municipios para prevenir, atender, sancionar y corregir daños ambientales desde la primera línea de contacto con la ciudadanía. Con esta reforma, las procuradurías ambientales municipales podrán recibir denuncias, realizar inspecciones, ordenar medidas preventivas, promover la educación ambiental, coordinarse con la Procuraduría estatal y actuar de manera oportuna ante riesgos ambientales. Esto significa respuestas más rápidas, mayor vigilancia, mejor prevención, pero sobre todo mayor justicia ambiental. Esta propuesta no invade competencias federales y estatales, al contrario, fortalece el federalismo competitivo y coordinación gubernamental. Se alinea plenamente con la Constitución, con la legislación ambiental estatal y con los principios internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, pero sobre todo es una iniciativa profundamente social, porque la degradación ambiental afecta, primero y con mayor fuerza, a quienes menos tienen, a las comunidades rurales, los pueblos indígenas, a las colonias populares y a quienes dependen directamente de la tierra, del agua y del entorno para subsistir, porque hablar de procuración ambiental municipal es hablar de justicia social, de salud pública, bienestar comunitario y de dignidad humana. Esta reforma apuesta por la prevención, sabemos que reparar un daño cuesta más que prevenirlo. Por eso, cada peso invertido en vigilancia, educación ambiental y atención temprana, ahorra enormes costos sociales y ecológicos en el futuro. Hoy, Oaxaca tiene la oportunidad de colocarse en la vanguardia nacional de la defensa del medio ambiente desde lo local, construyendo instituciones cercanas, eficaces y comprometidas con la gente. Por ello, considero que defender el medio ambiente no es una moda ni un discurso, es una obligación ética, política y Constitucional, es una responsabilidad con quienes hoy habitan este estado, pero también con las generaciones que vienen detrás. Es cuanto, vicepresidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo XX BIS denominado de los "Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes" con los artículos 79 Bis, 79 Ter, 79 Quater, 79 Quinquies, 79 Sexies, 79 Septies, 79 Octies, 79 Nonies, 79 Decies, 79 Undecies, 79 Duodecies y 79 Terdecies a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado habla en zapoteco)

Muy buenos días tengan todos ustedes. Con su permiso Diputado vicepresidente, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y un saludo a mis hermanas y hermanos migrantes que se encuentran en diferentes partes del mundo, en especial para la gente que se encuentran en Estados Unidos. En esta ocasión, hago uso de la voz para exponer los fundamentos de mi iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca con el objeto de contar con las medidas especiales que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

y repatriados en el contexto de movilidad humana. Esto es así, porque al ser Oaxaca un estado de origen, tránsito y destino de migrantes, surgen serios problemas, puesto que estas personas en su traslado sufren todo tipo de violencia. Entonces, para hacer frente a esta problemática, se requiere de políticas públicas sensibles que garanticen sus derechos y bienestar como la implementación de programas de protección a este grupo tan vulnerable, para ayudar a mitigar las consecuencias negativas de la migración. También, para que exista un mecanismo de supervisión y transparencia así como la capacitación de autoridades relacionadas en la atención de menores de migrantes, garantizando en cada momento la seguridad y Protección de cualquier práctica que vulneren sus derechos. Además, para que las autoridades municipales, estatales y federales, de acuerdo a sus competencias, proporcionen los servicios de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, con la finalidad de que tengan la seguridad que, al pisar suelo oaxaqueño se sientan seguros en su integridad física y en un tránsito seguro para llegar a su destino. Muchas gracias por su atención.

(El Diputado habla en zapoteco)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

le pregunta al Diputado si permite que la Diputada Melina Sosa, Jimena Yamil se sumen a su iniciativa. ¿Alguien más? Bueno, servicios parlamentarios tome nota sobre este tema. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se deroga la fracción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

II, del artículo 286, y se REFORMA el artículo 287, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca. Hoy, hago uso de esta tribuna con la firme convicción de que el derecho debe evolucionar a la par de la ciencia y la realidad social. El derecho no puede ser hondo, inerte ni un refugio para el anacronismo. Por esta razón, hoy presento ante ustedes una reforma que parece un planteamiento muy técnico, pero que, en el fondo, es una batalla contra la impunidad y un acto de humanidad elemental. Actualmente, el código penal del Estado de Oaxaca establece en el artículo 286, en su fracción segunda, que una lesión sólo se considera mortal si la víctima fallece dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se causó la lesión. Qué significa esto en la realidad. Significa que, si una víctima, una persona es víctima de un ataque, pero debido a los avances de la medicina moderna, al esfuerzo de los médicos y a la voluntad de su familia logra sobrevivir, pero fallece en el día 61, técnicamente el agresor no cometió homicidio. Esto, compañeras y compañeros, es un absurdo jurídico, porque estamos ante una figura que desde 1994 fue derogada en el código penal federal y que, gradualmente, se ha ido eliminando en los códigos penales en las entidades federativas y, mantenerla vigente en nuestro código penal, únicamente fomenta la impunidad y castiga la supervivencia de una persona. Desde luego, existe una explicación, y es que el artículo 286 fracción segunda de nuestro código penal es una norma que nació en un siglo donde no existían los respiradores artificiales ni los antibióticos de amplio espectro, es decir, esta norma que hoy planteo reformar, fue creada en un tiempo en que la ciencia médica no estaba tan avanzada como hoy, en la actualidad, en la que los avances médicos permiten prolongar la vida de una persona, incluso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

ante lesiones que son, por naturaleza, mortales. Como abogada, puedo asegurarles que el nexo causal entre una herida y la muerte de la víctima no puede medirse con un calendario y, sobre el tema, la suprema corte de Justicia de la nación ha sido tajante al respecto, la temporalidad no es un factor determinante para acreditar el homicidio, lo que importa es si la lesión que se infligió a la víctima fue la que causó la muerte. Por todo esto, sostengo de manera categórica que mantener el plazo de 60 días para considerar que una lesiones mortal, incentiva a la impunidad, se violenta a las familias de las víctimas y se les niega el derecho a la reparación integral. Esta reforma que hoy presento ante ustedes busca derogar una fracción obsoleta, con el firme propósito de que la justicia en Oaxaca sea completa y que el castigo sea proporcional al daño causado y no dependa de un azar cronológico. Legislar con perspectiva de derechos humanos nos exige eliminar todas aquellas barreras que impiden a la justicia. Por eso, quien prive de la vida a una persona, debe responder ante la ley sin importar cuántos días haya luchado la víctima por permanecer con vida. Legislar con los ojos cerrados a los avances de la ciencia, no es sólo una omisión técnica, es una forma de violencia institucional contra la verdad, la justicia y la reparación del daño de las víctimas. Es cuanto. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. La Diputada María Eulalia Velasco, Clarissa, Mónica Belén, servicios parlamentarios ya tomó nota. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con el permiso del vicepresidente de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados que integran esta mesa, de mis compañeras Diputadas y Diputados, saludo con gusto a los medios de comunicación y público presente que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. Con el presente posicionamiento, si me lo permite, vicepresidente, estaría abarcando las dos iniciativas presentadas el día de hoy. El síndrome de Asperger es un trastorno del espectro autista comúnmente conocido como TEA, que se caracteriza en niñas y niños que presentan problemas de destreza social, emocional y de comunicación. Esta condición ha sido reconocida por diversas instituciones de salud y asociaciones que buscan sensibilizar a la sociedad sobre el espectro autista, fomentan su inclusión y reconocer las habilidades de las personas con este síndrome. Lo anterior, nos convoca no sólo a visibilizar sino a reflexionar y asumir responsabilidades para impulsar acciones legislativas concretas que garanticen derechos y derriben las barreras sociales, institucionales y normativas a las que se enfrentan las personas con autismo, barreras que no surgen de su condición, sino de sistemas que no supieron o no quisieron adaptarse a la neuro diversidad humana, pues vivimos en una sociedad que suele exigir uniformidad, que impone patrones estereotipados de conducta, aprendizaje y productividad, haciendo que, ante lo diferente, se responda por medio de la exclusión. En ese sentido, el día de hoy, en el marco de la conmemoración del día internacional del síndrome de Asperger que se celebra el 18 de febrero, vengo a presentar dos iniciativas por las que se reforman diversas disposiciones de la ley para la atención y Protección de personas con la condición del espectro autista y la ley de educación del Estado, cuya finalidad converge en transformar realidades que por años han sido ignoradas y dignificar los espacios para que todas y todos se desenvuelva libremente en la sociedad, pues con esta reforma se pretende lograr

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

que la educación inclusiva, la atención de salud especializada y la participación social plena no sean sólo aspiraciones y se conviertan en derechos garantizados para las personas con autismo en el Estado de Oaxaca, personas que viven, sienten y comprenden el mundo de una manera distinta, pero no por ello ajena ni menos valiosa. Las reformas propuestas a la ley de educación del Estado consisten en garantizar la educación inclusiva real con ajustes razonables que consisten en realizar las adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con autismo el goce y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones, Tener personal capacitado y entornos escolares que no excluyen a quienes necesitan acompañamiento, la escuela debe ser un espacio de desarrollo no de exclusión ni de estigmas pues el trato desigual también constituye violencia y discriminación. Por otra parte, legislar en materia de protección de los derechos de personas con autismo en Oaxaca, permite transitar hacia un modelo integral que asegure una atención continua y digna a lo largo del ciclo de vida, además de garantizar el acceso digno a la salud, detección y atención temprana, acompañamiento a las familias y coordinación interinstitucional, recordándonos que el respaldo del Estado no puede ser fragmentado ni intermitente. Por tal motivo, estas iniciativas se sostienen en los principios Constitucionales de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez y progresividad de los derechos humanos. Hoy, pido que pensemos en las vidas que transforman cuando la ley deja de excluir, porque una sociedad que incluye a las personas neuro divergentes es una sociedad que se reconoce a sí misma como diversa, justa y profundamente humana y las leyes de reflejar esta realidad social y responder a ella mediante políticas públicas excluyentes que no sólo transforman vidas individuales sino que, además, fortalecen el Estado de derecho y la justicia social. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Gracias, Diputada. Servicios parlamentarios está tomando nota. Como son dos iniciativas, la primera iniciativa se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia y tecnología segunda iniciativa, se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 2 y el primer párrafo del artículo 7 de la Ley Estatal de Planeación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y al público en general. La planeación, en términos Constitucionales, es un instrumento que vincula los derechos, políticas públicas y el gasto público para definir el alcance real del desarrollo para la ciudadanía. Sin embargo, la ley estatal de planeación vigente en nuestro Estado presenta un rezago normativo frente a la última reforma federal, la ley de planeación del 15 de enero de 2026, circunstancia que limita la coherencia del sistema estatal con el sistema nacional de planeación democrática y, además, merma la capacidad del Estado para formular políticas públicas que corrija las desigualdades estructurales que impactan a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, a las mujeres y a otros grupos en situación de vulnerabilidad así como para integrar de manera sistemática la gestión integral de riesgos de fenómenos ambientales, sociales y de territorio. Por ello, promuevo reformas a la ley estatal de planeación con el objeto de actualizar el contenido normativo de la ley mencionada, incorporarlo de manera transversal en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

planeación del desarrollo, en los enfoques interculturales indígena y afro mexicano, ambiental y de igualdad sustantiva, así como de género, de derechos humanos, de atención a grupos en situación de vulnerabilidad y gestión de riesgos. Con la incorporación expresa de la perspectiva intercultural, se tendrá congruencia con el artículo segundo Constitucional, con los estándares de la corte interamericana de los derechos humanos y con las perspectiva de igualdad y género, se atiende al mandato del artículo primero Constitucional y mientras que con las perspectivas ambientales y desarrollo sostenible se garantice el derecho al medio ambiente sano. Asimismo, con la perspectiva de gestión integral de riesgos se asume el deber del Estado para prevenir violaciones a los derechos humanos. Con las reformas planteadas, se fortalece el marco normativo para que el gasto público, los programas y las decisiones del gobierno tengan una orientación estratégica preventiva, incluyente y sostenible. Se suma esta forma, esta reforma es social, es técnica y Constitucionalmente necesaria para colocar a Oaxaca en sintonía con el marco nacional e internacional de planeación democrática para el desarrollo y el respeto a los derechos humanos, así también como mejorar la calidad de acción pública. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Diputada Clarisa, Lizbeth Anaid, Elisa Zepeda, servicios parlamentarios, toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII en el apartado G

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

del artículo 43, y párrafo quinto y sexto a la fracción XX del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y todos. Sólo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado y el último pez atrapado, te darás cuenta que no se puede comer el dinero, proverbio nativo americano. Compañeras y compañeros, ciudadanos que nos acompañan y escuchan a través de las redes sociales, me presento ante esta tribuna para someter a su consideración una iniciativa que no sólo busca reformar un ordenamiento jurídico, sino que aspira a proteger un día sagrado para todas y todos, la vida y salud en comunión con nuestra madre tierra. Hoy, la realidad nos dicta una urgencia que no admite más retrasos. El mundo pasa a una crisis silenciosa pero devastadora. La organización mundial de la salud ha documentado que los productos y desechos químicos son una de las principales causas de enfermedad, discapacidad y muerte a nivel global. Tan sólo hace 10 años 24 por ciento de los fallecimientos en el mundo estuvo ligado a factores ambientales modificables, es decir, casi 15,000,000 de muertes pudieron evitarse si hubiéramos gestionado adecuadamente nuestro entorno. En México, las cifras son desgarradoras, entre 2012 y 2021 casi 8000 connacionales perdieron la vida debido a intoxicaciones agudas por plaguicidas. Detrás de cada cifra hay un campesino, una madre de familia, un niño o una niña que pagaron con su salud el costo de una regulación que, hasta hoy, ha dejado cabos sueltos en el eslabón del poder más cercano a la gente, el municipio. Oaxaca es un estado con una profunda vocación campesina, aquí, la tierra nos alimenta y nos dota de identidad. Sin embargo, en esta labor el acceso a plaguicidas e insumos fitosanitarios ocurre muchas veces en la informalidad o en establecimientos que, por su cercanía a las zonas habitacionales o urbanas o a cuerpos de agua representan una amenaza latente. Durante el año 2023 nuestra entidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

registró al menos 163 casos de intoxicación por plaguicidas, un aumento alarmante respecto al año anterior. La autoridad sanitaria estatal lo ha dicho con claridad, la intoxicación por plaguicidas es un riesgo persistente. No podemos permitir que el comercio de estas sustancias peligrosas ocurra a vuelta de la esquina sin que los Ayuntamientos tenga las herramientas legales para asegurar que se cumpla con la normativa federal mínima de seguridad. En este sentido, uno de los puntos más relevantes de esta iniciativa es la gestión de los envases vacíos, un envase de plaguicidas no es una basura común, es un residuo peligroso que contamina nuestra tierra, que contaminan nuestra agua. La evidencia internacional demuestra que la reutilización de estos botes para almacenar agua o alimentos es una práctica recurrente en nuestras comunidades y que esto deriva en tragedias evitables. Su abandono en los campos, los cuerpos de agua o suprema a cielo abierto contamina el suelo y nuestros mantos acuíferos, afectando la salud pública y los organismos que son vitales para el equilibrio de nuestros ecosistemas. No es entonces menor esta omisión, es una deuda histórica con la salud pública y la justicia ambiental. Por ello esta reforma propone que el municipio no sea un simple espectador, sino un facilitador de la legalidad y seguridad. Proponemos adicionar párrafos a la fracción séptima del artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para que los ayuntamientos verifiquen como requisito previo al otorgamiento y refrendo de licencias de funcionamiento que los establecimientos que venden plaguicidas acrediten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, no pretendemos invadir facultades federales, lo que buscamos es que el municipio exija el aviso de inicio de funcionamiento ante la autoridad federal. Si una constancia de cumplimiento, no hay permiso municipal. También proponemos establecer la obligación de que los reglamentos municipales prevean mecanismos para la captación, acopio temporal y canalización de los envases vacíos. El articular esfuerzos de diversos frentes convertiremos a los municipios en aliados en el confinamiento y disposición final de los residuos peligrosos. Compañeras y compañeros, esta reforma no camina sola, se inserta dentro del Plan Nacional hídrico 2024-2030 de nuestra presidenta Claudia Sheimbaum que propone al centro la justicia de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

los derechos cívicos, prevenir la contaminación de nuestros ríos y acuíferos por escurrimiento de agroquímicos es una prioridad nacional. Al controlar el almacenamiento y disposición final de los envases estamos protegiendo el agua que bebemos hoy, pero también el agua que beberán las próximas generaciones de oaxaqueños y oaxaqueñas. Muchísimas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

La Diputada Lizbeth Anaid, la Diputada Clarisa, Concepción Rueda ¿alguien más? Bueno, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se realizan adiciones al artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y a al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca que nos acompañan o nos sigue a través de las redes sociales. Presento esta iniciativa partiendo de una realidad innegable, la inteligencia artificial es parte de la vida cotidiana de todas y todos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Esta presente en los teléfonos, en los bancos, en la salud, el transporte, las finanzas, la seguridad y muchas de las decisiones que se toman todos los días. El uso de la inteligencia artificial es un fenómeno global que está cambiando de manera en que las personas se informan, trabajan, estudian y accedan a servicios. Su adopción tiene múltiples aplicaciones que van desde la sistematización de procesos hasta el desarrollo de sistemas predictivos y toma de decisiones automatizadas. Con la actual tendencia de modernización digital se vuelve prácticamente inevitable la adopción y uso de la inteligencia artificial de la administración pública mexicana, permitiendo mejorar la eficiencia la toma de decisiones, reducir las cargas administrativas, optimizar los servicios públicos, desarrollar políticas más inclusivas y efectivas, así como fomentar la rendición de cuentas, transformando la relación entre el gobierno y los ciudadanos. De acuerdo con el reporte de algoritmos públicos 2024, en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como los tres poderes, se usan al menos 119 herramientas de inteligencia artificial en su operación diaria para atender a la ciudadanía, operar programas, eficientar tareas y generar información para la toma de decisiones. Por su relevancia e innovación, la propuesta que hoy presento plantea diversas adiciones en las leyes orgánicas de los tres poderes del Estado de Oaxaca, en legislativo, ejecutivo y judicial para promover el uso de la inteligencia artificial en la administración pública bajo principios éticos, con supervisión humana y con respeto pleno a los derechos humanos. Esta iniciativa parte de la visión social de que todas las decisiones públicas deben poder explicarse. La ciudadanía tiene derecho a saber cómo se toman las decisiones que contribuyan en su vida, quien responde por ellas y como se supervisan. El problema no es adoptar la inteligencia artificial, el problema es su uso sin reglas claras y sin responsabilidad pública, lo que puede generar diversos riesgos. El Estado tiene la obligación de usar la inteligencia artificial con transparencia, con responsabilidad y poniendo siempre a las personas en el centro, sobre todo cuando estas herramientas pueden generar exclusión, errores o decisiones difíciles de entender para la gente. Oaxaca no es ajena a este contexto. En este momento de transformación que vive nuestro Estado, donde existe un gobierno más cercano y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

más humano, las decisiones públicas deben seguir siendo claras. La incorporación de nuevas tecnologías no puede romper esa relación de confianza con el pueblo, por el contrario, debe servir para fortalecerla con transparencia, responsabilidad pública y respeto a los derechos humanos. Compañeras y compañeros, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa reafirmando que la tecnología está al servicio del pueblo y que su regulación es darle sentido al progreso. Es cuanto, gracias. Dios les bendiga a todas y todos.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Le pregunta al Diputado Juan Marcelino si permite que la Diputada Alejandra Morlán se sume a su iniciativa, Diputada Mary Velasco, Dennis, Diputada Daniela, alguien más Diputada Karla Clarissa, bueno, servicios parlamentarios la tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen, respecto a la ley orgánica del poder ejecutivo a la Comisión permanente de administración pública, respecto a la ley orgánica del poder judicial se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y respecto a la ley orgánica del poder legislativo, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 128 recorriéndose en su orden los subsecuentes, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días, compañeras y compañeros, los saludo con afecto y respeto a quienes nos acompañan en este recinto, a los representantes de los medios de comunicación y a mis paisanas y paisanos a quienes les reitero mi compromiso permanente. Comparezco ante este pleno para presentar una iniciativa que propone reformar el código familiar para el Estado de Oaxaca con el objetivo de fortalecerlo marco jurídico en materia de derecho familiar y avanzar hacia una justicia verdaderamente sustantiva. Esta propuesta, incorpora de manera expresa en el artículo 128 el reconocimiento de la compensación económica derivada de la doble jornada cuando ésta haya generado una desventaja patrimonial para quien asumió de manera preponderante las labores domésticas y descuidados. La realidad social ha cambiado, hoy, en la mayoría de los hogares el sostenimiento económico recae en ambos integrantes de la pareja. Las mujeres trabajan, generar ingresos y contribuyan al gasto familiar. Sin embargo, al concluir su jornada laboral remunerada, inicia otra, la de lugar: cocinar, limpiar, organizar, administrar, acompañar tareas escolares, cuidar a personas adultas mayores y personas con discapacidad, brindar contención emocional y sostener la dinámica familiar y, en muchos casos, incluso una tercera jornada vinculada al trabajo comunitario o de apoyo extendido. Esa es la doble y muchas veces triple jornada. De acuerdo con la encuesta nacional sobre el uso del tiempo del Inegi, las mujeres destinan alrededor del 67 por ciento de su tiempo laboral semanal al trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinan aproximadamente el 28 por ciento cerca de 40 horas semanales en labores domésticas no remuneradas frente a alrededor de 15 horas de los hombres. Esta brecha, no es un dato aislado, es una expresión clara de desigualdad estructural, la llamada doble presencia genera desgaste físico, mental y emocional, reduce el tiempo de descanso, limita el autocuidado y, sobre todo, impacta directamente en el desarrollo profesional y patrimonial de las mujeres, porque cuando las responsabilidades del hogar no se distribuyen de manera equitativa, muchas mujeres se ven obligadas a aceptar empleos informales, jornadas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

reducidas o posiciones por debajo de su preparación, frenando su crecimiento laboral y su autonomía económica. Los costos de oportunidades reales, son ascensos que no se busca, proyectos que se postergan, patrimonio que no se construye y cuando el vínculo se disuelve, esa desigualdad acumulada durante años se traduce en desproporción patrimonial evidente. La suprema corte de Justicia de la nación ha sostenido que la compensación económica constituye un mecanismo resarcitorio, destinado a corregir situaciones de inequidad derivadas del reparto desigual de las cargas domésticas y familiares. Ha señalado también que no se trata únicamente de compensar la imposibilidad de trabajar, sino de reparar la desventaja patrimonial generada por asumir en mayor medida las labores de cuidado. La disolución de una relación, no puede convertirse en un factor de empobrecimiento para quien sostuvo silenciosamente en la estructura familiar. Tampoco puede legitimar una situación de discriminación estructural basada en estereotipos de género. Por ello, esta iniciativa propone adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 128 del código familiar del Estado de Oaxaca para establecer expresamente que quien haya asumido labores domésticas y de cuidado familiar no remuneradas, aun cuando haya desempeñado actividades remuneradas, tendrá derecho a reclamar una compensación económica cuando la distribución desigual de cargas le haya generado una desventaja patrimonial. Reconocemos así que el trabajo doméstico y descuidados tiene valor económico, que el tiempo invertido en sostener el hogar también es una aportación al patrimonio común y que la igualdad sustantiva exige mecanismos jurídicos que corrijan desigualdades históricas. En la cuarta transformación, hemos sostenido que el desarrollo debe tener como centro la justicia social. No puede haber transformación profunda si no descontamos las estructuras que han normalizado la desigualdad dentro de los propios hogares, visibilizar la doble jornada no es confrontar a las familias, es fortalecerlas desde la equidad, es reconocer que el cuidado es una responsabilidad compartida y que la corresponsabilidad es condición indispensable para la igualdad real. Legislar en esta materia es saldar una deuda histórica con las mujeres que han sostenido los hogares enteros sin salario, sin seguridad social y sin reconocimiento. Es garantizar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

que el fin de una relación no signifique el inicio de la precariedad, porque cuando reconocemos el valor de cuidado estamos fortaleciendo a las familias, cuando convenzamos la desigualdad, estamos construyendo justicia y cuando legisla más con perspectiva de género, estamos transformando estructuras. En Oaxaca, no vamos a normalizar la sobrecarga ni la invisibilización del trabajo de las mujeres, no vamos a permitir que la desigualdad doméstica se traduzca en desigualdad patrimonial, no vamos a seguir llamando ayuda a lo que es trabajo, porque la transformación también empieza en el hogar, porque el cuidado, también es trabajo y porque, en Oaxaca, merecemos estar bien, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, y del Ciudadano Geovanny Manzano Calvo, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias, muy buenos días. Antes que nada quisiera dar un cordial saludo a los estudiantes que vienen del Tecnológico de Oaxaca, de la Universidad Anáhuac, bienvenidos sean chicos y chicas. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

compañeros Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña, los medios de comunicación. El día de hoy, vengo a presentar una propuesta que tiene que ver precisamente con las juventudes, quienes vemos que cada vez tienen una participación mucho más activa en nuestro país, en nuestro estado, su participación es notoria y, por supuesto, que es muy relevante. Pero también, hay que decirlo, trabajan, cumplen horarios, asume responsabilidades reales, aportan al funcionamiento de instituciones públicas y comunidades. Sin embargo, este trabajo que prestan, muchas veces no cuenta como experiencia laboral y eso es lo que precisamente ocurre con el servicio social. Quiero compartirles que esta iniciativa no es una ocurrencia ni nació desde un escritorio, nació precisamente de escucharlos a ellos, a los jóvenes, a los estudiantes, a los recién egresados y egresadas, a jóvenes que cumple con un requisito obligatorio y que al terminarlo se enfrentan a una paradoja absurda, no te contratan porque no tienes experiencia, pero la experiencia que ya obtuviste en el servicio social no vale. Por eso, es importante decirlo con claridad, esta es una propuesta ciudadana, respaldada además por distintos colectivos, hoy se encuentran aquí el presidente de fuerza de la juventud, presidente Giovanni Manzano Calvo, bienvenido y gracias por hacernos llegar esta propuesta y tus ideas y que con gusto acompañe desde esta tribuna, porque en movimiento ciudadano creemos que el papel del Congreso precisamente es escuchar siempre las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, acompañarlas y sobre todo convertirlas en realidad. De qué se trata esta iniciativa, propone algo sencillo, justo y perfectamente viable, reconocer el servicio social como experiencia laboral, sin generar una relación laboral, sin impacto presupuestal y sin cargar nuevas obligaciones de las instituciones. El servicio social por supuesto que ya es trabajo, es temporal, es obligatorio y se realiza en beneficio del Estado y de la sociedad y así lo reconoce la propia Constitución y leyes federales. Entonces, por qué ese trabajo no se reconoce formalmente como experiencia laboral. En Oaxaca, donde la cobertura de educación superior es baja, el abandono escolar es alto y las oportunidades laborales son limitadas, el servicio social, muchas veces, es el primer y único acercamiento real de las juventudes con el espacio y el ejercicio profesional. No reconocerlo, es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

perpetuar una barrera más para su inserción laboral. Esta iniciativa, compañeras y compañeros legisladores, reforma la ley del ejercicio profesional para establecer, primero, que el servicio social se computa como horas de experiencia laboral, segundo, que se realice en actividades acordes al perfil académico, tercero, que se garantice un entorno Libre de violencia y discriminación y, cuarto, se fortalezca su función social y formativa y no es una idea aislada ni experimental, estados como Baja California Sur y Chihuahua ya han aprobado reformas para reconocer precisamente el servicio social como experiencia laboral y en entidades como Nayarit y Jalisco, se han impulsado propuestas en el mismo sentido. Por supuesto que Oaxaca no se puede quedar atrás cuando se trata de reconocer el trabajo real de sus juventudes. En movimiento ciudadano, estamos convencidos de que la política debe servir para abrir oportunidades y no para cerrarlas, por eso escuchamos a la sociedad, por eso acompañamos propuesta ciudadanas y por eso, hoy presentamos esta iniciativa respaldando a los jóvenes de Oaxaca. Reconocer el servicio social como experiencia laboral, no es un privilegio, es un acto de justicia, es una medida de sentido común y es una decisión que puede cambiar el futuro profesional de miles de jóvenes en Oaxaca. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito a servicios parlamentarios que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la Sección VI denominada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

“Educación Financiera” y un artículo 32, recorriéndose en su orden los subsecuentes; y se reforma el artículo 39, de la Ley Estatal de Educación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, a los medios que nos acompañan el día de hoy, al pueblo de Oaxaca. En la ley estatal de educación, en el apartado de educación media superior, específica que se prepara a los alumnos para el ámbito profesional y/o de trabajo. La vida adulta, pero ¿cómo se pretende que los alumnos estén preparados si ni siquiera se les enseña algo tan fundamental como lo es la educación financiera? ¿Realmente el bachillerato está preparándolos para la vida adulta? La vida adulta, para nosotros los jóvenes, realmente es difícil y mucho más difícil cuando vas creciendo y no tuviste herramientas suficientes para lo cotidiano, como lo es el dinero. Muchos no saben manejar sus ingresos, el ahorrar se vuelve complicado, el uso correcto de algún crédito y ya no sólo evitar el endeudamiento sino el sobreendeudamiento que permita por acabar el sueño de una estabilidad financiera, porque muchos de ellos crecen sin las herramientas y el conocimiento para saber cómo funciona el sistema financiero. Esta situación no sólo se puede atribuir a ámbito personal o familiar, sino que corresponde directamente al sistema educativo. En España, la educación financiera ya no es un privilegio para unos cuantos, es una realidad que, hoy, gozan del uso correcto de sus finanzas, de mejores oportunidades e incluso la educación financiera trae una ventaja que es la confianza institucional, porque la población ya entiende el funcionamiento de las instituciones financieras. Oaxaca, o y enfrenta múltiples retos económicos que sólo unos cuantos saben afrontar. Por ello, es necesario que la juventud empiece a contar con las herramientas suficientes, no sólo para el presente, también para el futuro. Con esta iniciativa que hoy presento, propongo la integración de la educación financiera dentro de la formación integral del medio superior, con el objetivo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

desarrollar competencias prácticas que permitan comprender conceptos básicos como lo son el ahorro, el crédito, las tasas de interés, la planificación económica y la planeación del sobre endeudamiento. No buscamos convertir a las y los estudiantes en grandes economistas, o en expertos financieros, sino brindarles herramientas para tomar decisiones informadas irresponsables, porque desde el enfoque Constitucional, esta propuesta fortalece el derecho a una educación integral orientada al desarrollo pleno de las personas y responde a los desafíos actuales de la sociedad. Educar financieramente significa prevenir crisis económicas y familiares antes de que estas ocurran, significa fomentar responsabilidad, pensamiento crítico y también autonomía. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de lograr que la educación se vuelva más completa y útil, más que sólo pasar materias, de preparar a nuestras juventudes no sólo para el presente sino también para su futuro. Les invito a respaldar esta iniciativa y avanzar hacia un sistema educativo más completo, más útil y más justo. Es cuanto, gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa. Diputado Francisco Niño, Biaani Palomec. Por favor servicios parlamentarios tome nota, Diputada Alejandra Morlán. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 87 y se adiciona un segundo párrafo al mismo artículo de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Niño Hernández.

El Diputado Francisco Javier Niño Hernández:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompaña en galerías. Educar para transformar es premisa de nuestro quehacer legislativo, la salud física es el bienestar óptimo del cuerpo, implicando el óptimo funcionamiento de todos sus sistemas. No es sólo estar Libre de enfermedades, y sentirse bien para tener un equilibrio justo en el cuerpo y poder disfrutar al máximo el desempeño de nuestro organismo. La menstruación como un asunto de derecho humano es materia de salud. Desde un tiempo ilimitado, la menstruación ha sido tratada como un tabú y una circunstancia de carácter privado, pero seamos claros, la falta de acceso oportuno a toallas sanitarias, copas menstruales o agua limpia no es un descuido, es una barrera para la salud e higiene femenina. En Oaxaca, es momento de actuar con prontitud y eficacia para evitar que ninguna niña adolescente o joven falte a clases cuatro o cinco días al mes porque su familia debe elegir entre comprar comida o comprar productos esenciales de higiene. Menstruar con dignidad no es un lujo, es un derecho y somos precisamente nosotros las y los legisladores a quienes nos corresponde garantizarla por mandato de ley a cada una de nuestras ocho regiones y los 570 municipios de la entidad. El impacto educativo revela que el 43 por ciento de las niñas y adolescentes en México prefieren quedarse en casa durante su periodo interrumpiendo sus clases y aprendizaje, un dato muy preocupante es que cerca del 69 por ciento de las personas menstruantes encuestadas reportaron tener poca o nula información al momento de recibir su primera menstruación. El fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF y empresa enfocada en la higiene y salud y la colectiva Menstruación Digna en México, al presentar los resultados de la primera encuesta nacional de gestión mensual realizada en 2022 analizó cómo viven superior a las adolescentes, mujeres y personas menstruantes al profundizar en temas de infraestructura sanitaria, legislación, aspecto fisiológico, métodos de gestión y contexto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

sociocultural. La encuesta se aplicó en adolescentes, mujeres adultas y otras personas menstruantes desde entre los 12 y 70 años de edad, con una muestra de 3 mil personas a nivel nacional con especial atención en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas. En síntesis, se tienen datos relevantes, el 69 por ciento de las adolescentes mujeres y personas menstruantes tuvo poca o nula información cuando le llegó su primera menstruación, siete de cada 10 encuestadas señalan que su mamá es la única persona u otros productos de higiene. Tan sólo el 30 por ciento de las encuestadas lleva algún tipo de control de la duración de su ciclo menstrual, el tiempo de flujo y los síntomas que sienten. El 20 por ciento de las adolescentes mujeres y personas menstruantes que estudian o trabajan no cuentan con una infraestructura de gestión menstrual en escuelas, oficinas u hogares. El 56 por ciento de las adolescentes mujeres o personas menstruantes encuestadas refiere que su escuela o lugar de trabajo no provee gratuitamente los productos de gestión menstrual. Reconocemos que las barreras se multiplican cuando se entrelaza la pobreza, las lenguas originarias, la falta de infraestructura, el agua potable y los casos de discapacidad. En Oaxaca, entendemos con enorme claridad y respeto que hay contextos donde nuestro pueblo ven el ciclo de vida como una forma sagrada y debemos respetar esa visión mientras garantizamos la salud de todas y todos sus habitantes. Con la presente iniciativa, las niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar tendrán acceso pleno a tal información. Por ello, es necesario emprender campañas para orientar sobre el ciclo menstrual, romper estigmas y tabúes y promover el autocuidado personal para alcanzar una adecuada higiene menstrual. Asimismo, se contribuirá de forma resuelta al tener una salud digna que permitirá disminuir sustantivamente el ausentismo escolar. Con esta reforma, también se propone un enfoque de interseccionalidad, considerando los diversos aspectos de identidad de una persona como género, edad, raza, clase, discapacidad u orientación sexual, componentes que enlazan regularmente influyen en amplia medida. Bajo este precepto, el principal propósito de esta iniciativa es evitar la discriminación creando experiencias únicas de equidad sustantiva, disponer de los insumos necesarios será el primer gran paso, pero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

el cambio real llegará con la oportunidad e información detallada del tema en cuestión. Necesitamos que en nuestras escuelas se hable de menstruación sin timidez y sonrojo, que los niños aprendan a ser empáticos y que las niñas se sientan cómodas y felices. Como legislador, reafirma mi compromiso de priorizar el interés superior de las niñas, adolescentes y jóvenes oaxaqueñas. Que nunca más un ciclo biológico sea limitante para poder alcanzar sus sueños de vida, que nunca más un estigma los obligue a tratar de esconder lo que es un proceso biológico natural, porque en Oaxaca la dignidad se consigue con justicia social para todas y todos. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Diputado Adán, si permite que se sume a su iniciativa, Diputado Francisco. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Melina Hernández Sosa, María Francisca Antonio Santiago, Concepción Rueda Gómez y el Diputado Isaías Carranza Secundino integrantes de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar la medalla “Álvaro Carrillo” 2026, en cumplimiento al Decreto 554 de fecha 10 de abril del 2014.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Registro Civil en el Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, aplique medidas correctivas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la comisión de faltas administrativas e ilícitos tanto en oficinas centrales como en las diversas oficinas del registro civil en el Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con la venia de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a la gente que nos acompaña en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. El registro civil no es una oficina administrativa más, es una institución esencial del Estado mexicano y del Estado de Oaxaca, cuya función es garantizar uno de los derechos humanos más básicos y determinantes para la vida de cualquier persona, el derecho a la identidad. Su naturaleza es de orden público e interés social y, por tanto, su correcto funcionamiento no admite excusas, omisiones ni tolerancia a la ilegalidad. Desde esta tribuna, es indispensable recordar que el artículo primero Constitucional impone a todas las autoridades sin excepción la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, pero además, establece con claridad el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichos derechos, no se trata de recomendaciones éticas, se trata de obligaciones legales. No estamos hablando de hechos aislados ni de señalamientos recientes, desde hace años y de manera reiterada se han presentado quejas ciudadanas, denuncias públicas y señalamientos de presuntas irregularidades graves en diversas oficialías del registro civil del Estado de Oaxaca, sin que las administraciones anteriores ni la actual hayan puesto un alto a prácticas que, en muchos casos, constituyen ilícitos. Hablamos de falsificaciones de documentos oficiales y alteración de actos registrales, de usurpación de funciones por personal no legalmente facultado o sin el perfil para llevarlos a cabo. Cobros indebidos y exigencias de pagos no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

autorizados, de acoso y hostigamiento laboral y sexual al interior de las oficinas, violaciones a derechos humanos, de la falta de control y trazabilidad de trámites y de una prestación de eficiente, irregular y condicionada de servicios públicos. No se trata de una persecución política ni de un señalamiento generalizado, sino de acción responsable de fiscalización y prevención, orientada a erradicar prácticas ilegales y garantizar que el servicio público se preste conforme a la ley y a los más altos estándares. En este contexto, resulta urgente que esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional exhorte de manera enérgica al director General del registro civil del Estado de Oaxaca para que implemente controles de confianza obligatorios para oficiales y personal, que fortalezcan los procedimientos de auditoría, supervisión y verificación administrativa, inicie los procedimientos administrativos correspondientes y dé vista a las autoridades competentes cuando existan indicios de faltas graves o delitos, que implemente acciones correctivas y preventivas, incluida la capacitación obligatoria en derechos humanos y la erradicación del acoso laboral y sexual. Finalmente, hago un llamado respetuoso, pero firme, a la Comisión a la que se ha turnado este exhorto para que dictamine a la brevedad posible. Cada día que pasa sin atender esta problemática, es un día en que se siguen generando daños al Estado y a la ciudadanía oaxaqueña. Este Congreso, no puede ser omiso, es momento de pasar del discurso a la acción y asumir con responsabilidad el compromiso de cero tolerancia cualquier conducta que vulneren la legalidad, los derechos humanos y la dignidad de las personas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración...

La Diputada:

Presidente, solamente una observación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Adelante.

La Diputada:

Diputada, se ha estado trabajando en el tema desde este Congreso, prueba de ello es que aprobamos la simplificación administrativa que es una iniciativa de combate a la corrupción y también no sé si le dio vuelta a los periódicos y redes sociales la semana pasada, hubo una detención de servidores públicos de dicha dependencia y pues tiene como objetivo justamente combatir la corrupción que a veces se llega a dar en las diferentes instancias. Entonces, ya se están haciendo actividades, el gobernador está trabajando en el tema, está muy pendiente y ya se hicieron algunos temas que son plenamente vinculados a delitos penales. Ya se está trabajando, para su conocimiento por si no pudo ver las notas periodísticas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. No está a discusión la proposición con punto de acuerdo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México en el estado de Oaxaca a coordinarse con las autoridades estatales y municipales pertinentes para cumplir y hacer cumplir la prohibición de la publicidad, distribución o expendio de los productos que contengan sellos o leyendas de advertencia de la Secretaría de Salud, conocidos como refrescos y comida chatarra,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. Este exhorto es sobre un tema que no admite ambigüedades ni medias tintas ni simulación. Lo que está en juego no es un asunto de visibilidad política, de conveniencia partidista o de postura ideológica, está en juego la salud y la vida de niños y niñas de Oaxaca. En octubre pasado, el Secretario de educación pública del gobierno de México informó al Congreso de la unión que el 86 por ciento de las escuelas del país están Libres de refrescos y bebidas azucaradas y comida chatarra, es un avance importante, sí, pero también es una advertencia clara que todavía hay escuelas que incumplen la norma y en ese incumplimiento caemos en consecuencias muy graves. Cuatro de cada 10 niñas y niños presentan problemas de sobrepeso u obesidad, tres de cada cuatro tienen caries y éstas cifras hablan de cuerpos infantiles dañados por enfermedades prevenibles. La prohibición de la venta y promoción de refrescos y comida chatarra en las escuelas es una disposición general permanente obligatoria y sustentada en la Constitución, en el derecho internacional de los derechos humanos, en la legislación nacional y en la evidencia científica contundente. Sin embargo, en Oaxaca hay escuelas y fundamentalmente las particulares, las privadas que han relajado o ignorado esta prohibición, engañando incluso a madres y padres de familias haciéndoles creer que se trató de una medida pasajera y esto es falso y es inaceptable, por eso, este exhorto es necesario para que no podemos dejar que los intereses económicos se imponga por encima de los derechos de la niñez. La prohibición de la comida chatarra en las escuelas forma parte de la política de Estado que encabeza la presidenta Claudia Sheimbaum, una política que coloca el centro a la vida, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

prevención y el bienestar de las niñas y niños. En esa misma lógica, que se llevó recientemente la prohibición de la venta de bebidas energizante sean menores de edad es precisamente la lógica de la cuarta transformación, poner adelante a quienes históricamente han sido relegados frente a intereses de los poderosos, es decir los poderes económicos del mercado. Por eso, propongo un llamado firme a la representación de la Secretaría de educación pública aquí en Oaxaca para que se coordine de manera efectiva con las autoridades estatales y municipales para que esta prohibición no se quede en el papel sino que se cumpla en cada plantel, en cada cooperativa escolar y en las inmediaciones de las escuelas. No se trata y quiero aclararlo bien, no se trata de perseguir ni castigar por castigar, se trata de proteger derechos humanos fundamentales, el derecho a una alimentación adecuada, el derecho a la salud y, obviamente, en última instancia el derecho a la vida. Esta Legislatura tiene hoy la oportunidad de mandar un mensaje claro, en Oaxaca la salud de la niñez no se negocia, que nadie se equivoque, no estamos exagerando, estamos precisamente poniendo el dedo en la llaga, es una discusión que hemos aquí platicado muchos compañeros aquí en tribuna y lo han comentado, cuando digo que no exageramos es por los datos nacionales e internacionales de salud, donde nos han señalado el gran peligro que corre nuestras niñas y niños en Oaxaca. Por eso, aclaramos que no es una situación de persecución ni tampoco estamos invadiendo competencias, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad Constitucional y, sobre todo moral. Hagamos que Oaxaca sea ejemplo, hagamos que sea uno de los primeros estados donde la comida chatarra y refrescos desaparezcan por completo de las escuelas. No por discursos, sino por convicción y por una acción coordinada del Estado como tal, porque defender a las niñas y niños no es una consigna, es una obligación ética del Estado y, en esa tarea, este Congreso no debe de fallar, compañeras y compañeros. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar mediante sesión solemne un reconocimiento público al Doctor Adolfo Guzmán Arenas; por su destacada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

trayectoria científica y ser un referente internacional para la niñez, adolescencia y juventudes oaxaqueñas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Estimadas Diputadas, estimados Diputados, nuevamente los saludo con mucho gusto y afecto, a la mesa directiva me permito también saludar, a los integrantes de los medios de comunicación que nos honran con su presencia y a quienes, desde las redes sociales, nos acompañan en cada sesión, así como al público presente. Hablar del istmo de Tehuantepec, es hablar de una tierra fértil, no sólo en tradiciones, cultura y resistencia histórica, sino también en talento, inteligencia y vocación científica. Hoy, es motivo de orgullo reconocer la figura de un destacado científico originario de Asunción Ixtaltepec, que con disciplina, visión y compromiso ha logrado trascender fronteras, colocando el nombre de su pueblo natal de Oaxaca y México en los espacios más exigentes del conocimiento académico y tecnológico. Su trayectoria en el campo de la electrónica y la programación representa un ejemplo claro de cómo la educación, cuando se conjuga con la perseverancia y el amor por el conocimiento, puede transformar realidades y abrir caminos con las nuevas generaciones. Desde sus primeros pasos formativos, mostró una profunda curiosidad por comprender el funcionamiento de los sistemas electrónicos, curiosidad que con el paso del tiempo se transformó en vocación científica y, posteriormente, en una carrera profesional sólida, reconocida a nivel nacional e internacional. El desarrollo de proyectos tecnológicos, investigaciones especializadas y aportaciones en el ámbito de la programación ha permitido que su trabajo contribuya al avance de soluciones innovadoras en diversos sectores, fortaleciendo la modernización tecnológica y el desarrollo científico. Sin embargo, más allá de sus logros académicos y profesionales, su historia representa un poderoso mensaje social, demuestra que desde las comunidades del istmo de Tehuantepec pueden surgir mujeres y hombres capaces de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

competir y destacar en escenarios globales de conocimiento. Su ejemplo, rompe paradigmas y confirma que el talento no tiene límites geográficos cuando existen oportunidades educativas y compromiso personal. Hoy, su figura simboliza el orgullo ixtaltepecano, el espíritu istmeño y la grandeza del talento oaxaqueño. Su historia nos recuerda que el conocimiento es una de las herramientas más poderosas para construir sociedades más justas, competitivas y preparadas para enfrentar los retos del presente y del futuro. Por eso, propongo a este pleno otorgar mediante sesión solemne un reconocimiento público al Doctor Adolfo Guzmán Arenas, científico ixtaltepecano por su destacada trayectoria científica y ser un referente internacional para la niñez, adolescencia y juventudes oaxaqueñas. Reconocer y exaltar trayectorias como la suya no es sólo un acto de justicia, de la ciencia, la educación y el desarrollo tecnológico como pilares fundamentales para el progreso de nuestro Estado y nuestro país. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen los mecanismos administrativos y financieros conducentes a fin de que las y los campesinos, y productores de la extinta Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) puedan recuperar sus garantías y se cubran los adeudos pendientes, derivados de su extinción decretada mediante el Decreto 154, publicado en el Diario Oficial de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Federación el 29 de mayo de 2023; así como para que se establezcan esquemas de regularización y facilidades de pago que consideren la revisión de intereses ordinarios y moratorios generados durante el proceso de extinción, tomando en cuenta la falta de condiciones operativas para el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, y se garantice la liberación de las garantías que forman parte del patrimonio de las personas acreditadas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. Me presento ante esta Soberanía para exponer una problemática que ha generado incertidumbre. Durante décadas, la financiera Nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero FND y ante la financiera rural fue el refugio para los pequeños y medianos productores que, por su condición económica o geográfica, siempre fueron excluidos de la banca comercial. Sabemos, y no podemos ignorarlo, que el decreto de extinción del 29 de mayo de 2023, se fundamentó en el señalamiento de presuntas prácticas de corrupción y deficiencias estructurales dentro de la institución, se dijo que la financiera había dejado de cumplir sus fines y que los niveles de cartera vencida eran insostenibles. Sin embargo, compañeras y compañeros, la corrupción de los de arriba no puede ser pagada con el patrimonio de los de abajo. A pesar de las fallas que pudieron existir en la administración de la FND, campesinas, campesinos y productores honestos que hoy viven en un limbo jurídico. El proceso de liquidación, ahora en manos del Instituto para devolver al pueblo lo robado, ha dejado a nuestras y nuestros productores sin información clara sobre el destino de sus deudas y, lo más grave, sobre la recuperación de sus garantías. Estamos hablando de sus tierras, de su maquinaria, de su patrimonio. Estamos hablando del esfuerzo de toda una vida que hoy está en riesgo de perderse por la falta de mecanismos administrativos transparentes. Por ello, este exhorto es un acto de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

justicia elemental. Pedimos a la Secretaría de hacienda y al Instituto para devolver al pueblo lo robado, que den la cara a los productores de Oaxaca. Solicitamos mecanismos financieros claros para la liberación de las garantías que forman parte del patrimonio de las familias rurales, esquemas de regularización y facilidades de pago. El Estado mexicano, tiene la obligación de conducir esta liquidación con transparencia y sensibilidad social asegurando que el patrimonio de quienes alimentan a la nación se ha respetado y protegido. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades competentes, dependencias públicas, instituciones educativas y culturales, organizadores de eventos sociales públicos y privados, que promuevan y garanticen la presencia de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días. Con su venia, presidente, compañeros de la mesa, pueblo de Oaxaca, a quienes nos visitan en galerías, los jóvenes que vienen hoy, bienvenidos a la casa del pueblo. Quiero decirles que este punto de acuerdo sí es estarlo tocando, no quitar el dedo del renglón,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

porque es muy importante seguir mencionando lo importante que es la lengua de señas. Estaba mirando un día pasando el tiempo, viendo un toque en una graduación pues hay siempre traductores de lenguas de señas y por eso es importante mandar este mensaje siempre a la sociedad para que vayamos avanzando. Hablar de inclusión no debe ser un acto simbólico ni un discurso de ocasión, debe ser una decisión cotidiana del Estado y de sus instituciones. Hoy, presento ante esta Soberanía un exhorto sencillo en su forma, pero profundo en un significado, promover y garantizar la presencia de intérpretes de lengua de señas mexicanas en eventos públicos y privados de interés social, porque la lengua de señas mexicana no es un complemento ni una tradición improvisada, es una lengua viva con estructura propia que representa el principal medio de comunicación para miles de personas con discapacidad auditiva en nuestro país y cuando en un informe, en una ceremonia cívica, en una clausura escolar, en un evento cultural, incluso en esta misma tribuna no existe interpretación de lengua de señas, lo que ocurre no es un descuido menor, es una forma silenciosa de exclusión, excluir del acceso a la información, también es negarle derechos. Negar la posibilidad de participar el también es una forma de discriminación y una sociedad que aspira a la justicia no puede permitirse dejar a nadie afuera de la conversación pública, cotidiana. Nuestra Constitución, las leyes en materia de inclusión y los tratados internacionales en derechos humanos son claros, el Estado tiene la obligación de garantizar accesibilidad en la información, en la comunicación, en igualdad de condiciones, pero más allá de la norma jurídica, existe una razón aún más poderosa, la razón humana. Incorporar intérpretes de lengua de señas mexicana no sólo beneficia a quienes viven con discapacidad auditiva, nos transforma como sociedad, nos vuelve más simpáticos, más conscientes y más dignos, porque una comunidad verdaderamente fuerte es aquella que aprende a escuchar, incluso cuando la voz expresa a través de las manos. Este exhorto no busca imponer cargas ni generar obligaciones desproporcionadas, busca generar conciencia, busca abrir puertas, busca recordar que la inclusión no debe ser excepción, sino una costumbre. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso sencillo pero profundamente justo, un paso que acerca la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

información, la cultura, la educación y la vida pública a quienes históricamente han sido invisibilizados. Que este Congreso envíe un mensaje claro, en Oaxaca nadie debe quedarse afuera por una barrera de comunicación, porque cuando la inclusión avanza, avanza la dignidad y cuando avanza la dignidad, avanza Oaxaca. Muy pronto, también tenemos eventos públicos como día del amor y la amistad, tenemos también la boda y siempre eventos como clausuras, graduaciones, también eventos privados, aparte de los eventos de gobierno, quiero invitarlas, invitarlos de verdad a todas las instituciones, a los DIF municipales haciendo llevar un intérprete de señas para que estas personas sean siempre también tomadas en cuenta y no sean excluidas. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud – Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, comunique la importancia e impulse la implementación del uso de cubrebocas en las instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos, como medida preventiva para reducir los contagios de sarampión.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, con el permiso de la mesa directiva. El 27 de enero, este pleno aprobó de urgente y obvia resolución un exhorto para fortalecer las campañas de vacunación en la primera infancia en todos los niveles educativos, reconociendo que la prevención no es sólo un discurso sino una responsabilidad inmediata del Estado. Ese acuerdo, respondió a una realidad concreta, brechas en los esquemas de vacunación, niñas y niños fuera del sistema educativo formal y comunidades desde, donde el acceso oportuno a los servicios de salud sigue siendo desigual. Fue un llamado a actuar antes de que los riesgos se conviertan en crisis. Hoy, regreso a esta tribuna porque en esa misma lógica de prevención y responsabilidad pública, nos obliga a dar un paso más. Afortunadamente, debo decir, en Oaxaca el brote de sarampión se ha logrado contener hasta ahora gracias a la acción de vigilancia epidemiológica y a las campañas de salud implementadas. Sin embargo, esta contención no debe interpretarse como una situación resuelta, sino como una oportunidad para redoblar esfuerzos y no permitir que el problema crezca. Sin embargo, en temas de infecciones respiratorias, compañeras y compañeros, quiero compartirles que, a la segunda semana de este año, habían ya 14,287 pacientes con infecciones respiratorias agudas, 29 pacientes con influenza y ciento días con neumonías y bronconeumonía. El sarampión, es una enfermedad altamente contagiosa que se propaga con rapidez en espacios de convivencia cotidiana como las escuelas y que afecta principalmente a la niñez. Basta un descuido o una cobertura incompleta para que los contagios se multipliquen y el escenario cambie en cuestión de semanas y aunque la vacunación es una herramienta eficaz, debe seguir fortaleciéndose, porque persiste rezagos importantes. Mientras se recupera las coberturas necesarias para proteger colectivamente a la población, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Por ello, el exhorto que hoy presento por supuesto que no sustituye a la vacunación, sino la complementa y propone que la Secretaría de salud, junto con los servicios de salud del Estado de Oaxaca, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

coordinación con la Secretaría de educación pública y el IEEPO comunique la importancia del uso de cubrebocas en instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles. Esto, como una medida preventiva temporal para reducir precisamente contagios de sarampión, de influenza y de COVID. Compartirles que en estados como Jalisco y el Estado de México se decretó ya el uso obligatorio de cubrebocas. Por eso, me parece importante la urgencia y la obviedad de este exhorto. Si esperamos a que pasen las semanas pues ya no tiene caso, compañeras y compañeros, porque la epidemia es precisamente eso, es algo que va creciendo con el tiempo y por eso la importancia del uso de cubrebocas en las escuelas públicas y privadas de nuestro Estado. No se trata de alarmar ni de imponer, se trata de reducir riesgos inmediatos, de proteger a quienes pasan horas en aulas y espacios compartidos, de los más vulnerables, de nuestros niños y de nuestras niñas, asumir que la prevención salvavidas, especialmente cuando hablamos de ellas y de ellos. La salud pública no admite respuestas tardías, el sarampión, el covid, la influenza pueden transmitirse incluso antes de que aparezcan los síntomas. Una sola persona puede contagiar a muchas personas que lo rodean si no cuentan con inmunidad. Ante eso, el tiempo es importante. Si este Congreso ya reconoció el 27 de enero que la vacunación era un tema de urgente atención, hoy corresponde reconocer que las medidas preventivas como el uso de cubrebocas también lo son. Prevenir siempre será mejor que lamentar y cuando se trata de salud pública, actuar a tiempo es gobernar con responsabilidad. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación; a la Fiscalía General de la República; a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; al Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU; así como a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; para exigir su intervención directa y asegurar la priorización del caso de la desaparición forzada el 23 de enero de 2026 en el municipio de Concordia, Sinaloa, del joven Ingeniero Civil Pablo Osorio Sánchez, de 26 años, originario de Tlaxiaco, Oaxaca; Se exhorta también a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para que inspeccione las condiciones de seguridad y responsabilidad laboral de la empresa CICAR S.A. de C.V. y de la minera canadiense Vizsla Silver Corp, asegurando que coadyuven plenamente en la localización de su personal y asuman su responsabilidad legal ante las familias afectadas; a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para que brinde de inmediato las medidas de protección y el apoyo económico y logístico necesario a los familiares de Pablo Osorio Sánchez, facilitando su traslado y gestiones en el estado de Sinaloa para el seguimiento de la búsqueda; por último se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca: para brindar apoyo diplomático y de gestión a la familia, para la pronta aparición con vida del Ingeniero Civil Mixteco.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días a todas y todos. Con mucho aprecio saludo a las y los integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El día de hoy, presentó el exhorto dirigido a la Secretaría de gobernación, a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional de búsqueda de personas, al Comité contra desaparición forzada de la uno así como a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa para exigir su intervención directa y asegurar la priorización del caso de la desaparición forzada el 23 de enero de 2026 en el municipio de Concordia, Sinaloa del joven ingeniero civil Pablo Osorio Sánchez, de 26 años, originario de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Tlaxiaco, Oaxaca. Se exhorta también a la Secretaría de trabajo y previsión social para que inspeccione las condiciones de seguridad y responsabilidad laboral de la empresa CICAR S.A. de C.V. y de la minera canadiense Vizsla Silver Corp, asegurando que coadyuven plenamente en la localización de su personal y asuman su responsabilidad legal ante las familias afectadas. A la Comisión ejecutiva de atención a víctimas para que brinde de inmediato las medidas de protección y apoyo económico y logístico necesarios a los familiares de Pablo Osorio Sánchez, facilitando su traslado y gestión en el Estado de Sinaloa para el seguimiento de la búsqueda. Por último, se exhorta al gobierno del Estado de Oaxaca para que brinde el apoyo diplomático y de gestión a la familia para la pronta aparición con vida del ingeniero mixteco. Pablo Osorio Sánchez, de profesión ingeniero civil, de 26 años de edad, originario de la ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca es egresado del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco y se encuentra realizando su residencia en la empresa CICAR S.A. de C.V., con sede en el Estado de Puebla. En junio del 2025 la empresa envió al joven a trabajar como supervisor de túneles de kilómetros 161 al kilómetro 188, autopista a Durango en el municipio de La Concordia, Sinaloa. El joven de profesión ingeniero civil fue desaparecido en la mañana del pasado 23 de enero de 2026 cuando se encontraba en la parada de camiones en la carretera Villa fuente Durango en la comunidad de Concordia Sinaloa. En atención a lo anterior realizó las siguientes peticiones, atracción del caso por la Fiscalía General de la República. Exijo que la Fiscalía General de la República atraiga la investigación de manera inmediata dada la presunta participación de grupos delictivos organizados, búsqueda en vida con enfoque de diferenciación, se demanda una búsqueda institucional y entre Oaxaca y Sinaloa que priorice la localización con vida de Pablo y las otras 13 personas desaparecidas simultáneamente, investigación del reclutamiento forzado, solicito que se investigue la línea de reclutamiento forzado del joven profesionista por parte del crimen organizado práctica y organizaciones, protección y apoyo a la familia, la Comisión ejecutiva de atención a víctimas a brindar protección integral, apoyo económico y acompañamiento jurídico a la señora Socorro Osorio, madre de Pablo Osorio Sánchez y demás familiares quienes han tenido

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

que costear sus propio traslados para realizar la búsqueda. Transparencia y cronograma de resultado. En cumplimiento a la resolución de la ONU exijo que las autoridades presenten un cronograma claro de acciones y resultados concretos evitando la falta de comunicación reportada hasta la fecha. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interno del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efectos el Decreto número un mil quinientos cuatro, aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados en sesión ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura no reelige y no ratifica, a la Doctora Maribel Mendoza Flores, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; e instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el proceso legislativo en el presente expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en sesión ordinaria de dicha comisión, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la sentencia referida, en el Amparo en Revisión de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

número 464/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo 881/2023, del Juzgado Décimo Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Pregunto si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 126 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si algún integrante... Adelante, Diputada Analy.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

La Diputada Analy Peral Vivar:

Mesa, antes de participar quiero si por favor si me permite en esta intervención, voy a abordar dos proyectos de esta Comisión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Analy Peral Vivar:

nuevamente subo a esta tribuna en esta ocasión para presentar ante este pleno legislativo dos dictámenes de trascendencia para la vida pública y privada de las familias oaxaqueñas y que son producto de un trabajo técnico y colegiado de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. El primer dictamen se trata de una reforma a la fracción quinta del artículo 126 del código familiar para el Estado de Oaxaca, la cual deriva de la iniciativa presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez. El objetivo de esta reforma es concreto y transformador, eliminar la carga desproporcionada de presentar un avalúo pericial en los procesos de divorcio por mutuo consentimiento. Con esta reforma, este poder legislativo ratifica el principio de autonomía de la voluntad y reconocemos que las personas tienen el derecho y capacidad de decidir libremente sobre su patrimonio sin que el Estado intervenga de forma intrusiva. Al suprimir el requisito del avalúo, agilizando los trámites judiciales en el divorcio por mutuo consentimiento y evitamos gastos innecesarios que, muchas veces, impiden que las familias cierren ciclos de manera pacífica y ordenada. Asimismo, esta modificación garantiza que, en un divorcio basado en el consenso, el papel del juez sea de un vigilante de la equidad y no de un obstáculo burocrático. Nuestro compromiso es que la ley sea siempre una herramienta de solución y nunca un problema adicional para las familias oaxaqueñas. El segundo dictamen, se trata de una reforma necesaria para combatir frontalmente la corrupción inmobiliaria en nuestro Estado y deriva del planteamiento realizado en la iniciativa presentada por los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Isaías Carranza y Raynel Ramírez. En este segundo dictamen, se incorpora al código penal de Oaxaca el delito de corrupción inmobiliaria, sancionado con una pena de cinco a 10 años de prisión a aquellas personas que, con carácter de servidores públicos permitan la edificación de inmuebles o la construcción de pisos adicionales en contravención a los requisitos establecidos en la ley. Asimismo, se sanciona a las y los servidores públicos que omitan realizar las visitas de verificación, inspección o supervisión para la construcción de inmuebles en materia de obra pública o, bien, falsifican o alteren los resultados de las mismas. Esta reforma al código penal también prevé una agravante de las penas para aquellos servidores públicos que autoricen, permitan estas irregularidades, aprovechándose de su cargo para obtener beneficios ilícitos, ya sea de manera directa o indirecta. Es importante destacar que con la tipificación de la corrupción inmobiliaria, este poder legislativo busca prevenir tragedias derivadas de construcciones inseguras y proteger el patrimonio de las familias oaxaqueñas frente a fraudes y desarrollos ilegales. Compañeras y compañeros, estos dos dictámenes son muestra clara de que esta Soberanía legisla con una visión progresista, para que la justicia sea accesible para todas y todos y, con lo cual, también se demuestra sensibilidad ante las problemáticas que afectan a la sociedad. Finalmente, quiero reafirmar mi compromiso, mi reconocimiento al trabajo y disposición de las Diputadas y las Secretarías técnicas de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, ya que cada dictamen es el reflejo de un análisis profundo y de voluntad política excepcionales, con lo cual reiteramos que esta Legislatura trabaja siempre en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, agradezco a la Diputada Analy Peral Vivar, presidenta de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, promovente del dictamen que el día de hoy se está por votar.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia, Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos acompaña y nos visualiza a través de las diversas redes sociales. Los saludo con mucho afecto. Hoy, subo a esta tribuna con la convicción de que cuando legislándose en materia familiar no estamos hablando solamente de artículos o fracciones legales, estamos hablando de la vida real de las personas, de sus familias, de sus decisiones y del derecho que tienen a acceder a una justicia más humana, más sencilla y más cercana. Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a la presidenta de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, licenciada Analy Peral Vivar, así como a todos sus integrantes, por el análisis responsable, serio y comprometido que realizaron para emitir este dictamen favorable. Reconozco su disposición institucional para fortalecer nuestro marco jurídico y para construir soluciones que respondan a las necesidades reales de Oaxaca. El dictamen que hoy se presenta, propone reformar la fracción quinta del artículo 126 del código familiar para el Estado en lo relativo al divorcio por mutuo consentimiento. Sabemos que este tipo de divorcio parte de un principio fundamental, la voluntad de ambas partes de separarse de manera pacífica y sin conflictos. Sin embargo, la norma vigente exige como requisito obligatorio un inventario y avalúo formal de todos los bienes, lo cual, en muchos casos, termina convirtiéndose en un obstáculo, genera costos, retrasos y cargas innecesarias cuando no existe controversia. Por eso, esta reforma busca algo muy sencillo, ser profundamente injusto, dar certeza patrimonial sin imponer requisitos excesivos que dificulten el acceso a la justicia. Con esta modificación, se fortalece la claridad sobre los bienes adquiridos durante el matrimonio y su distribución en el convenio, pero se evita que el procedimiento se vuelva inaccesible para muchas familias. Compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

compañeros, hoy, damos un paso hacia una justicia familiar más ágil, más proporcional y más sensible a la realidad de nuestra gente. Por ello, solicito el respaldo de esta Honorable asamblea para aprobar el dictamen en sentido favorable, reitero mi agradecimiento a la Comisión dictaminadora, a su Presidenta y a sus integrantes por su trabajo comprometido. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado, bueno, ¿alguien más que quiera tomar la palabra? Bueno, procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo II denominado Corrupción Inmobiliaria, así como los artículos 208 Ter y 208 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino, promovente de esta iniciativa.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados de la mesa directiva, al público presente, medios de comunicación que nos miran desde las plataformas digitales y nos acompaña en galerías. Primeramente, quiero agradecer a la presidenta e integrantes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia por haber dictaminado la iniciativa presentada con mi amigo, Diputado Raynel Ramírez Mijangos. Dicho lo anterior, quiero decirles que esta iniciativa que hoy vamos a aprobar, es con la finalidad de garantizar el derecho humano a la vivienda digna y segura. Además de dar acompañamiento al plano nacional de desarrollo impulsado por la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, toda vez que la corrupción ha demostrado ser inmune a la transición democrática de finales de los 90 a la alternancia política del 2000, incluso a las grandes transformaciones de nuestro país el 2018. Desafortunadamente, este fenómeno se ha mantenido en nuestro país. En este contexto, la corrupción inmobiliaria es una conducta antijurídica que viola la ley en relación con una acción u omisión, la cual genera enriquecimiento ilícito, además de generar impactos sociales especialmente la especulación con los altos costos del suelo, la vivienda, el desarrollo urbano, el impacto en la provisión del agua. Es por eso que, desde el Congreso del Estado, debemos proporcionar certeza jurídica a las personas que deseen adquirir una vivienda, por lo que es necesario reformar el código penal para nuestro Estado y establecer sanciones más severas a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

fin de erradicar la corrupción inmobiliaria. Esta es la gran diferencia entre los gobiernos neoliberales y los surgidos de la cuarta transformación. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional del Derecho de Autor a iniciar de oficio una queja en contra de productores industriales y comercializadores de Asia y Europa por la apropiación indebida del diseño de los corazones exvotos de hojalata que forman parte del patrimonio cultural material e inmaterial de diversos pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 72 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Rancho Palmar perteneciente al Municipio de Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes, 50 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Ojeda.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Subo a esta tribuna con la convicción de reconocer el ejercicio de participación ciudadana realizado el pasado domingo 25 de enero, una jornada histórica en la que, por primera vez en la vida democrática de nuestro Estado, el pueblo ejerció su derecho a decidir sobre la continuidad del titular del poder ejecutivo. A pesar de los intentos desesperados de algunos grupos por deslegitimar este proceso, a pesar de las voces que han querido sembrar duda y desaliento, quiero expresarles que, en Oaxaca, ganó la democracia, la voluntad popular decidió seguir construyendo las bases de la transformación mediante la ratificación de su confianza en el gobernador Salomón Jara Cruz, lo que permite dar continuidad al proyecto de la primavera oaxaqueña. A través de este ejercicio democracia participativa, se escuchó a las voces de la ciudadanía, quienes viven en el campo, en los pueblos y en las ciudades y, precisamente por eso, escuchamos el día de ayer en su conferencia de prensa, el Gobernador del Estado anunció el relanzamiento de la administración pública estatal. Recordemos que un gobierno que no escucha, no transforma y el gobernador Salomón Jara ha demostrado ser un gobernante sensible, autocrítico y con la humildad necesaria para reconocer que, aunque los avances son históricos, aún existen tramos del camino que deben corregirse. A quienes critican desde la comodidad de un escritorio, les decimos, la revocación de mandato es precisamente para eso, para que la ciudadanía evalúe con objetividad y donde sea necesario redireccionar el rumbo, se haga. Este relanzamiento en el gobierno del Estado tiene prioridades claras, reorientar las políticas, programas y acciones para que la respuesta institucional sea tan ágil como la demanda de la sociedad, particularmente en los centros urbanos, tanto en los valles centrales como en el resto de las regiones del Estado en rezago histórico hace prioritario el impulso de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

proyectos estratégicos en las ciudades, atender la necesidad para modernizarlas y generar el bienestar de las familias oaxaqueñas merecen. En esta nueva etapa, resulta fundamental seguir fortaleciendo el trabajo en equipo con nuestra presidenta Claudia Sheimbaun, actuando bajo los principios del humanismo mexicano y con una coordinación sólida entre la Federación y el Estado para que a Oaxaca le siga yendo bien y la transformación continúe dando resultados al pueblo. El trabajo que ha realizado la actual administración estatal es lógico, claro y con sustento. Por ello, reconozco que las acciones del gobierno se han concentrado en atender a las comunidades con mayor rezago social, con el objetivo de cerrar la histórica brecha de desigualdad, romper el círculo vicioso de la pobreza y potenciar el capital humano y social para mejorar las condiciones de vida de las personas. Sin embargo, en este camino de transformación, no podemos dejar de señalar las incongruencias de una oposición que no se entiende a sí misma, que carece de la mínima autocrítica y prefiere la política de pose antes del compromiso real, una falsa izquierda que se ha olvidado de caminar en territorio y que pretende asumirse como oposición sólo por intereses personales y cuotas de poder, traicionando la esencia de un movimiento que debería ser del pueblo y no de una cúpula. En el movimiento de transformación estamos abiertos a la crítica constructiva, el rezago y la deuda histórica son enormes, pero la voluntad de servir es todavía más grande. Que viva la democracia participativa y que viva Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Vanessa. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias, Diputada Presidenta. No voy a acusar recibo de lo que se dijo antes de mí, pero bueno. Lo voy a apuntar nada más. Al pueblo de Oaxaca. Ayer, una sentencia de la suprema corte de Justicia de la nación que a veces da claros oscuros, pero que en este caso reconozco, ha refrendado la confianza que le brindó la ciudadanía en la histórica elección del poder judicial,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

el alto tribunal de justicia del país sujeto definitivamente a proceso a quien parece ser el instigador del lamentable crimen que le costó la vida al activista de derechos humanos Claudia Uruchurtu, desaparecida desde hace siete años en el municipio de Asunción Nochixtlán y provocando un conflicto internacional en el que ha salido a relucir la corrupción y la asociación delictuosa de quien entonces gobernaba. Compañeras y compañeros, la mano que guía al país se nota, paralelamente a los actos diplomáticos que le han granjeado reconocimiento internacional, ha impuesto una agenda y una directriz en donde se prioriza la seguridad pública. Con la puesta a disposición del presidente municipal de Tequila, Jalisco, por secuestro y extorsión, consolida la decisión de marcar una agenda serie. El operativo enjambre que depura la podredumbre burocrática en Oaxaca aún no se ha dejado sentir, a esperamos la contundencia de las autoridades policiales. Como bien lo ha señalado la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, cero tolerancia a los delincuentes, venga del partido que venga. Éste es un llamado a los gobiernos cuatroteístas de Oaxaca, a los niveles municipales y estatales, seamos rigurosamente cuidadosos con los liderazgos que se incorporan al movimiento. No permitamos que nos des legitime la gente aliada al crimen organizado, al huachicol y por supuesto a las malas prácticas de gobierno y, hablando de los municipios, resulta propio hacer un llamado a aquellos que, a principios del año se vieron impedidos de tener autoridades municipales por conflicto post electorales. Entonces, el llamado es para los comisionados nombrados por la administración estatal, cuya única y principal función es convocar a la asamblea para que se restituya la ciudadanía su gobierno. Por ello, les exhorto, es decir, a dichos encargados municipales para que garanticen la comprobación del ramo 28 que, el 15 de febrero habrán ya administrado, les habrá sido administrada tres veces, que eviten el daño en el patrimonio de las comunidades tales como Santa María Quiegolani, San José Ayuquila, Santiago Atitlán, Santa Catarina Mechoacán, San Cristóbal Amatlán, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Lalana y Mazatlán Villa de Flores, por cierto en estos últimos dos municipios administran cada quincena aproximadamente \$1,000,000, así que a estas alturas deben ir administrando alrededor de tres o 3,600,000 estos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

administradores municipales. En otro orden de ideas, no puedo dejar de mencionar que el PT es congruente a la ideología de lucha de clases, saludamos todas las expresiones genuinas de organización laboral y por supuesto condenamos cualquier acto de injusticia que ponga contra la pared la causa de las y los trabajadores. Seguiremos acompañando esas causas legítimas. Por ello, desde esta tribuna nos solidarizamos con la protesta que hace unos días realizó el sindicato de trabajadores de la universidad Benito Juárez de Oaxaca y, últimas horas, las que traen los trabajadores de la dirección integral familiar el DIF. Hago un llamado a la dirección del, o para que el ejecutivo voltee a ver la problemática que en redes sociales se ha expuesto y que da cuenta de despidos injustificados del personal directivo de algunos planteles. Todo el poder al pueblo, porque la lucha sigue hasta que las cosas cambien. Finalmente, respetables compañeras y compañeros, con la firma de las voluntades de las tres dirigencias nacionales de los partidos Morena, partido Verde ecologista de México y el partido del trabajo, queda despejada cualquier duda generada respecto a diferencias dentro de los actores principales del movimiento de la cuarta transformación. La altura de miras nos impone una agenda más importante, la transformación el cambio verdadero que requiere el país hay y seguirá habiendo coalición para seguir juntos haciendo historia. El PT nos impone el bien superior de la sociedad y está por encima de cualquier interés político. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la palabra? Adelante, Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Esta semana, nuestro gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz, anunció el relanzamiento del gobierno del Estado, lo que representa un acto de responsabilidad política y de congruencia que le dieron origen a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

cuarta transformación, porque gobernar también implica evaluar y reorientar el rumbo cuando lo es preciso hacer. Se trata de un proceso de evaluación interna, objetiva y crítica dirigida al gabinete legal y ampliado, cuyos integrantes saben que el gobierno, el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. En el ámbito social, la revisión del desempeño gubernamental parte de una premisa clara, se requiere resultados concretos, sensibilidad social y compromiso permanente con Oaxaca. Asimismo, el anuncio de redefinir políticas y programas y acciones gubernamentales marca el inicio de una segunda etapa del gobierno con prioridades definidas para profundizar cambios, cerrar brechas históricas y atender con una mayor eficacia a quienes menos tienen. Desde esta Soberanía, acompañamos la decisión y con convicción porque coincidimos con los valores de la cuarta transformación y del movimiento de regeneración nacional y, así, que por el bien de todos primero los pobres. Oaxaca tiene un gobierno que se evalúa asimismo, que se exige diariamente y que nunca pierde de vista las prioridades y las necesidades del pueblo. Este relanzamiento es para vivir mejor, para cumplir mejor al pueblo y para seguir consolidando un gobierno verdaderamente transformador y así como se ha dicho, tenemos una agenda prioritaria de todas y todos, cumplirle a Oaxaca y los que estamos dentro del movimiento de la cuarta transformación tenemos que seguir con esta visión de dar respuesta a las y los oaxaqueños. Por eso, tenemos que elevar el nivel de discusión, de compromisos desde esta alta Soberanía. Así, el pueblo no se exige una mayor visión de las necesidades y más que las politiquerías, las descalificaciones, que las críticas sin fundamentos, tenemos que recoger verdaderamente las necesidades del pueblo de Oaxaca. Esta tribuna, no puede usarse solamente para descalificar y criticar sin fundamentos, tiene que usarse para escuchar al pueblo, porque tal pareciera que algunos ahora les interesa mucho los problemas de algunos municipios, cuando, por años, nunca se han acordado ni sabían dónde quedaba uno de los municipios que hoy están mencionando. También hay que aclarar que muchos de los que critican ya gobernaron ya fueron Diputados, Diputadas y tuvieron la oportunidad de hacer bien para Oaxaca. Otros ya estuvieron en otros partidos y han saltado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

como chapulines a otros partidos y, hoy, vienen a querer darnos clases de moral, pero no es así, nosotros llegamos, nuestro movimiento llegó para acabar con eso, para terminar con esa política y esa práctica que se venía dando en los partidos que ya la gente ya no les cree. Hoy, nuestro movimiento sigue avanzando y tenemos bien claro que tenemos que seguir caminando con la ruta de transformación, siempre de la mano del pueblo y, claro, si tenemos que hacer autocrítica, nos tenemos que evaluar, tenemos que ver los errores, pero siempre tenemos que corregirlos a lado del pueblo, escuchando a la gente y este gobierno que representa la transformación de Oaxaca sabemos que le va a dar resultados iba a seguir trabajando al lado del pueblo y conforme a las necesidades de nuestro Estado. Nunca más va a haber un gobierno que no escuche a la gente. Por eso, llamamos a todos, las y los Diputados, las compañeras y compañeros a seguir trabajando de la mano con el pueblo y a luchar y a venir a decir las necesidades reales y dejar las politiquerías a un lado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada. La verdad es que no venía preparada para hablar ahorita en asuntos generales, pero me parece relevante e importante hablar también en representación de los ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca que no nos gusta lo que está pasando en nuestro estado, que por supuesto que no somos aliados del régimen y que no queremos serlo se ha venido a hablar aquí de un relanzamiento, no sé si de marca o que pretenden hacer. No se puede relanzar la manera de gobernar, no se puede tapar con un dedo el sol y fingir que estamos bien. Efectivamente, ya pasó la revocación de mandato de todos y todas sabemos claramente qué cosa hubo detrás. En Oaxaca se cometió un fraude. Ahora resulta que en las comunidades votaron el 99 por ciento de los ciudadanos. En ningún país pasa eso. Los mismos ciudadanos y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

ciudadanas de Oaxaca lo denunciaron a través de las redes sociales, de llamadas, basta echarse un clavado en las redes sociales o bien ir a las comunidades y preguntarles a los propios ciudadanos si asistieron o no a votar y muchos de ellos no fueron y el pueblo, como ustedes le llaman, pues ya se cansó, ya se cansó de que nada más los engañaron y esos principios de no mentir, no robar y no traicionar solamente los utilizaron para ganarse la confianza y lo he dicho otras veces y lo vuelvo a decir hoy aquí, aquello en lo que juraron jamás convertirse pues se les olvido y, efectivamente, el día de la revocación el pueblo habló. Vean cómo salió la votación en las zonas urbanas donde pues no se pudo hacer trampa gracias a que los ciudadanos y ciudadanas respondieron con una participación alta. Pero bueno, ahora que hacemos, ya pasó la revocación, ya se gastaron esos más de \$100,000,000, ahora que sigue, vamos a seguir descalificándonos, yo creo que eso no quiere Oaxaca porque es muy fácil venir aquí, Diputado Benjamín y decir que vamos a subir de nivel el debate y seguir señalándonos y seguir dando este tipo de elecciones que, más bien, hablan de inmadurez política pero tengo que hablar en representación de los ciudadanos...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, no se permiten diálogos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Bueno, terminó, ya pasaron ocho años del gobierno de Morena, porque el gobierno federal son los seis de Andrés Manuel y los dos que lleva Claudia Sheimbaum y, aquí en Oaxaca, también ya pasaron los tres años de salmón, incluso ya el exgobernador ya se fue con ustedes, pero las cosas siguen estando igual. Nosotros como Diputados creo que podríamos dar un ejemplo de responsabilidad, de representación ciudadana y dejar de descalificarnos y poner al frente las causas de los ciudadanos y ciudadanas, es lo que yo vengo a invitarlos el día de hoy dejar de ver dar la confrontación, dejarla inmadurez, dejar la irresponsabilidad y ponernos a trabajar por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Oaxaca y si quieren hacer un relanzamiento de marca, pues eso creo que mejor en alguna empresa lo van a poder hacer. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados. Yo quiero referirme, quiero ser muy puntual, porque decimos aquí que no hay que señalarnos y terminamos señalándonos y criticando por criticar. Yo estoy de acuerdo en que hay que alzar el debate y estar a la altura de la ciudadanía, por eso mismo hay que rescatar lo que sirve y lo que la ciudadanía interpretó dijo con este ejercicio, porque finalmente, ustedes ahora nos dan la razón que sí sirve, que claro que sirvió. Éste hecho político de enorme relevancia democrática para Oaxaca y para el país que fue la revocación es un hecho que no debe pasar inadvertido ni minimizarse. La decisión del gobernador Salomón Jara Cruz de poner a todo su gabinete bajo escrutinio y anunciar un relanzamiento de su gobierno tras el ejercicio de revocación de mandato habla por sí solo. En la historia de nuestro Estado, los gobernantes solían entender el poder como un patrimonio personal, no como un mandato sujeto a evaluación. La crítica se descalificaba y la inconformidad se reprimía y la autocrítica simplemente no existía, esa fue la lógica autoritaria que tanto daño le hizo a Oaxaca en las últimas décadas. Hoy, estamos ante algo distinto y aunque el resultado de la consulta fue favorable al titular del ejecutivo que incluso ya lo reconoció la presidenta, el gobernador no optó por el triunfalismo, no se refugió en los números ni desestimó las voces críticas, el contrario reconoció que hay un mensaje social que debe escucharse. Asumió que existen pendientes y decidió actuar en consecuencia. Eso, compañeras y compañeros, es una actitud profundamente republicana. La consulta sobre la revocación de mandato es una herramienta de control democrático y cuando quien gobierna la toma en serio, incluso cuando no es vinculante, demuestra que entiende el poder como un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

encargo del pueblo, no como un cheque en blanco. El gobernador Salomón Jara lo dijo con palabras sencillas, pero contundentes, que el pueblo es sabio y que él sabe escuchar y que tiene la humildad suficiente para reconocer que hay mucho que hacer hoy. En un país donde la soberbia ha sido una constante en el ejercicio del poder, esa afirmación tiene un enorme valor político y ético. Éste gesto, se inscribe, además, en los principios más profundos de la cuarta transformación, gobernar con el pueblo, rendir cuentas, combatir la corrupción y el dispendio y entender que la transformación es una práctica cotidiana. Es también coherente con la visión que hoy encabeza la presidenta Claudia Sheimbaum, un gobierno austero, cercano y que escucha y sobre todo corrige. Desde esta tribuna es importante decirlo con todas sus letras, no todos los gobiernos estarían dispuestos a someterse a un ejercicio de esta naturaleza y mucho menos a replantear su estructura interna a partir de este. Eso marca una diferencia clara entre el viejo régimen y el nuevo momento que está viviendo Oaxaca, les duela a quien le duela. Por supuesto que este relanzamiento implica una gran responsabilidad, no basta con los cambios administrativos, lo que la ciudadanía espera es que se profundice el cambio en las políticas públicas, en la atención a los territorios, en la relación con las comunidades y la eficacia de su gobierno y, ahí, desde el Congreso también nos toca acompañar, vigilar y legislar con responsabilidad. Por eso, desde esta tribuna reconocemos este gesto republicano del titular del ejecutivo y reiteramos nuestro compromiso de seguir empujando con firmeza y convicción a la transformación de Oaxaca, porque gobernar no es aferrarse a ningún cargo sino estar a la altura del mandato popular y porque el cambio verdadero se defiende con decisiones y, sobre todo valientes y de frente al pueblo. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Desde mi lugar, presidenta. Sólo quiero recalcar un tema que me preocupa en el posicionamiento de los Diputados que se dicen ser de izquierda o de oposición, cuestionan el tema de los resultados que se dieron, los resultados en cuanto a la consulta de revocación de mandato, esos votos que salieron a que se fuera o que le retiraba la confianza al Gobernador del Estado. Sin embargo quiero traer a colación lo que hoy la presidenta de la República dijo en su conferencia de prensa. Primero, pues que obligaba al gobierno del Estado a reforzar su trabajo para demostrar esos votos en contra. Yo creo que es lo que está haciendo el gobernador justamente, el gobernador ya lo anunció desde el día siguiente o desde la hora de los resultados de que él iba a reforzar, que agradecía su confianza, pero que también iba a trabajar para los que ya le habían perdido la confianza y justamente ese es el sentido de un proceso de revocación de mandato. Creo que si algunos siguen y redes sociales yo ahí hice un análisis de lo que significa la revocación de mandato en las comunidades indígenas y justamente es eso, validar lo que estamos haciendo bien y reencausar nuestros errores y también quiero decirle a los compañeros Diputados que han antecedido que porque no nos ayudan a ser parte de lo que realmente si se está haciendo bien. El día de ayer estuve presente como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y quiero exaltar lo que se está haciendo en cuanto al saneamiento del río Salado y Atoyac y, la verdad es que es un gran trabajo, más de \$180,000,000 en plantas de tratamiento de aguas residuales en Telixtlahuaca, en Huitzo en Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, que son acciones que se venían omitiendo por gobiernos y sexenios anteriores y que estamos obligados el gobierno federal, el gobierno estatal y municipal que por cierto el compañero, un compañero aquí Diputado fue presidente de Santa Lucía del camino y que hizo, no hizo nada para dar cumplimiento a esa resolución, es un amparo, es un amparo que hay y bueno una recomendación entonces venimos a cuestionar, pero cuando nos toca ejercer el poder hacemos omisión a las recomendaciones y al cumplimiento de nuestros derechos humanos al medio ambiente sano y a la salud. Entonces, volteemos a lo que sí está haciendo el gobernador

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

en cumplimiento a estas resoluciones y yo creo que sumémonos a construir por Oaxaca, que seamos esas voces que construyen y que destruyen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Gracias, presidenta. Aunque parezca increíble para algunos compañeros y compañeras, pero si hubo una participación muy importante en las comunidades en la revocación de mandato, sobre todo respaldo al señor gobernador. Si gustan, pueden investigar. Voy a hacer una mención de la casilla básica 0898 San Juan Guivini y San Francisco Ozolotepec. Hubo participación del 98 por ciento de ciudadanos, es histórico, no es la primera vez, cuando el presidente Andrés Manuel se sometió a la consulta de revocación de mandato, la participación fue similar, fue histórica en la zona de Ozolotepec, yo puedo decir que es la casilla más votada en 2022 en la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel y, en esta ocasión, de igual manera fue la casilla más votada, 98 por ciento, 445 a favor, 24 en contra que también es legítimo, no todos comparten con el proyecto. Es bueno, incluso para un reportaje, aquí no hubo ninguno de lo que mencionan los compañeros, coacción, presión, el respaldo fue porque el presidente Andrés Manuel atendió como nunca, ningún gobernante había atendido en la zona de Ozolotepec, Por qué respaldaron al Gobernador, es el único gobernador que ha recibido esta comunidad más de dos ocasiones en el palacio de gobierno, les ha dado una atención especial, los ha ayudado y, hace unos días, para ser exacto el 6 de febrero, fuimos invitados a acompañar la gira, visitó a estas comunidades de Ozolotepec, San Juan Guivini, Santa Catarina Xelagúí. En su recorrido en San Sebastián Río Hondo los ciudadanos saludaron al señor gobernador y agradecieron que se está atendiendo una demanda micro regional histórica, la reconstrucción de la carretera. De igual manera, hubo un respaldo muy importante en esta comunidad, parece que los compañeros se les hace increíble creer que si hay comunidades que si respaldan y que si están con el proyecto al 100 por ciento.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

Ahora, escuchando la intervención de un compañero en esta tribuna, pues habla del próximo proceso, les preocupa también y les quiero decir, porque era algo que a mí me molesta como integrante de Morena, como fundador de Morena y muchos de los que estamos aquí, muchos han sido presidentes gracias al movimiento, gracias a Morena, sin el partido, no hubieran llegado a estos cargos, muchos llevan más de seis años en el poder como Diputados, Diputadas federales, ya casi tiene su base en la diputación federal, es incongruente con lo que se sube a decir aquí y atacan todavía al movimiento, atacan al movimiento, cuestionan a la presidenta e incluso hacen exhortos a la Presidenta de la República, entonces, de qué lado estamos, yo creo que tenemos que definir cuál es la postura, pareciera que estamos al lado de la derecha, de Claudio X González, de Salinas Pliego que todos los días ataca a nuestro movimiento. Por eso, es bueno debatir estos asuntos, porque es importante construir la unidad pero que sea congruente, que pongamos el ejemplo, no jugar un papel como se ha venido jugando, un papel de esquirolo, discúlpenme que se los diga pero ese ha sido el papel que se ha jugado durante estos tres años de gobierno en Oaxaca. Mi respaldo y reconocimiento al señor gobernador, no cualquiera lo haría, no creo que Samuel García se someta a la revocación de mandato, no lo va a hacer, tiene un respaldo en las redes sociales que es algo mediático, pero no se va a atrever a someterse a esta consulta, retamos que lo haga. Incluso, compañeras y compañeros, de nuestro propio movimiento, pero el gobernador está poniendo el ejemplo, hoy en la mañana la presidenta reconoció y también como se ha dicho aquí, hay cosas que se tienen que corregir, el gobernador lo ha manifestado el día de ayer y seguramente vamos a iniciar un nuevo capítulo en Oaxaca por la transformación del Estado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado. No, Diputada, una disculpa. Ya agotó usted sus minutos en su participación para asuntos generales, Diputado, de acuerdo al reglamento. Discúlpenme pero no le voy a

conceder el uso de la palabra, le he dado la palabra siempre, pero no va usted, no es rectificación en asuntos generales.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Me han hecho señalamientos en los que no estoy de acuerdo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Lo siento Diputado, ya tuvo su participación en asuntos generales. Lo lamento. ¿Alguien más? ¿Alguna otra participación? Adelante Diputada Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Los saludo nuevamente, compañeros. Si bien es cierto que ha prevalecido el respeto a las diferencias ideológicas que se manifiestan en el seno de esta plenaria, no debemos confundir la tolerancia política con una claudicación permanente o con la idea de hacer realidad una frase que dice el que calla otorga. Lo expreso, a propósito de las permanentes descalificaciones que se escuchan desde esta tribuna, en redes sociales sobre el fracaso del gobierno de la primavera oaxaqueña. Claro que no estoy en contra de las críticas y señalamientos fundados, porque son necesarios en la vida pública e institucional y para mejorar una administración debe haber un sistema de pesos y contrapesos, es decir, a partir de serias observaciones para reorientar el rumbo, forzar lo que ha estado bien, reforzar perdón lo que ha estado bien y mejorar en los aspectos de poco o nulo avance así como en asuntos que la sociedad actual rechaza. Sin embargo, me da la impresión de que los posicionamientos mediáticos promueven más un protagonismo exacerbado, a veces con arrebatos más que con argumentos. Percibo un lenguaje estimulado por un resentimiento, el resentimiento, compañeros, es una trampa de amargura, rabia, odio que nos pone en una posición de dependencia de quien consideramos culpable. Si las cosas no salieron como algunos quisieron, pues pretenden construir un escenario de rechazo al gobierno modernista en turno, cuando el resultado fue que el gobernador concluyera su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

mandato, es decir, el pueblo oaxaqueño lo ratificó en el cargo a través de un proceso legítimo de democracia participativa. Se debe de reconocer con madurez el ejercicio oaxaqueño como histórico e inédito en el país y, lo reitero, Oaxaca vive un antes y un después de la práctica revocatoria, comprometidos con la cuarta transformación, vamos a continuar con el trabajo de territorio por lo que fuimos sujetos de voluntad popular debemos rendir cuentas a la ciudadanía con resultados tangibles, a diferencia de quienes sólo deben ciega obediencia a quienes les favorecieron con el cargo que hoy ostentan. Es lamentable, compañeros, que no estemos a la altura de las circunstancias. La ciudadanía pide legislar con respeto, con argumento que sustenten precisamente nuestro quehacer legislativo. Jamás, y estoy convencida, que jamás en la historia de nuestro país un gobernador se va a someter a la revocación de mandato. Hoy, tenemos un gobernador con un enfoque social comunitario que está a la altura de las circunstancias. Evidentemente, todo sistema, todo proceso tiene que evaluarse y, hoy, el gobierno de la primavera oaxaqueña está evaluando los resultados y es un gobierno que escucha y responde a los intereses del pueblo de Oaxaca. Nosotros, respaldamos el trabajo del ingeniero Salomón Jara Cruz

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

el mensaje que enviamos desde este Congreso es claro, el cual va a traer cambios importantes para perfeccionarlo y el pueblo mismo ha sido oído y tareas que transforman para el gobierno del Estado de Oaxaca como estado pues es importante señalar. En este Congreso, en esta tribuna hemos hecho uso de la palabra y sobre todo también una defensa misma, compañeras y compañeros legisladores, legisladoras, hemos enviado mensajes importantes. Vengo a hablar de una realidad que ha transformado una vez por todas las reglas de la democracia en nuestra tierra. Por primera vez en la historia, de Oaxaca, el poder ha roto los muros de este palacio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de febrero del 2026*

legislativo para volver a donde siempre perteneció, al pueblo de Oaxaca. La revocación de mandato que hemos impulsado y vivido, no es simple concepto legal, plasmado en nuestra Constitución, es la herramienta de control más potente en manos de la gente, es la llave que la ciudadanía posee ahora para recordar a quien ostenta la gobernatura que la confianza no es un privilegio eterno, sino una responsabilidad que se refrenda con resultados día tras días. El mensaje que enviamos desde este Congreso es claro, el cual trae cambios importantes para perfeccionarlos y el pueblo mismo que ha sido oído las tareas a una transformación para el gobierno y el Estado de Oaxaca como el Estado pionero e implementar esta consulta. Independientemente del resultado cuantitativo y de las opiniones, el ejecutivo es la prueba de que el mandato de los ciudadanos se escucha y se respeta. De ahí que el gobernador mandó claro el mensaje, al pueblo se le escucha y atiende. En Oaxaca, la Soberanía ya no es una idea abstracta, es una facultad activa que exige la democracia. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 17 de febrero del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)